

Observatorio al acceso universal
a la prevención, atención y tratamiento del VIH/sida e ITS para
gays, bisexuales, trans y otros hombres que tienen sexo con
hombres (GBTH) en América Latina y el Caribe Hispano

INFORME 2011



En memoria de
Arturo Díaz Betancourt
(1956 – 2011)
Activista y Luchador Social
Co-Fundador de Letra S - México
Fundador de ASICAL



OBSERVATORIO AL ACCESO UNIVERSAL A LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL VIH/SIDA E ITS PARA GAYS, BISEXUALES, TRANS Y OTROS HOMBRES QUE TIENEN SEXO CON HOMBRES (GBTH) EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE HISPANO

INFORME 2011 ACCESO UNIVERSAL, ESTIGMA, HOMOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN

© 2012 - Asociación para la Salud Integral y Ciudadanía de América Latina y el Caribe. Todos los derechos reservados.

Este texto puede ser reproducido total o parcialmente siempre y cuando se cite la fuente. Las opiniones aquí expresadas corresponden al comité editorial y no necesariamente reflejan el punto de vista de HIVOS (Instituto Humanista de Cooperación al Desarrollo)

Reconocimientos:

Comité editorial:

Lic. Fernando Muñoz Figueroa, MUMS / ASICAL
Lic. Pablo Britez, ASICAL

Observadores:

Lic. Edgardo Javier Medina Sandoval, Asociación Kukulcán / ASICAL, Honduras
Dr. Julio Gilvonio Alegría, Investigaciones Médicas en Salud / ASICAL, Perú
Lic. Victor Galicia Juárez, CHECCOS / ASICAL, México
Dr. Jorge Alberto Pacheco Cabrales, Liga Colombiana de Lucha contra el Sida / ASICAL, Colombia
Ing. Gonzalo Cid Vega, MUMS / ASICAL, Chile
Lic. Pablo Radusky, Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina / ASICAL, Argentina
Lic. Norman Gutiérrez Morgan, Centro para la Educación y Prevención del SIDA / ASICAL, Nicaragua

Realización:



Asociación para la Salud Integral
y Ciudadanía de América Latina y el Caribe

Con el auspicio de:



HIVOS (Instituto Humanista
de Cooperación al Desarrollo)

Diseño y diagramación:



MANGOESTUDIO.COM

para:



SOMOSGAY
NANDE JOJA HA RORY
(DIGNOS IGUALES Y FELICES)

INFORME 2011

ACCESO UNIVERSAL, ESTIGMA, HOMOFOBIA Y DISCRIMINACIÓN

Sobre el proyecto:

La Asociación para la Salud Integral y Ciudadanía de América Latina y el Caribe, ASICAL, en el marco del proyecto Veeduría al Acceso Universal de Prevención del VIH/sida e ITS para Gays, Bisexuales, Trans y otros Hombres que tienen sexo con Hombres (GTBH en América Latina y el Caribe Hispano, pretende:

Fortalecer los procesos de incidencia política en espacios locales, nacionales y regionales, a través de la gestión de la información basada en el seguimiento a los indicadores sobre Acceso Universal y la producción de información de análisis sobre la situación del VIH/SIDA en ésta población de la región LAC.

Para llegar a ello se requiere evaluar y monitorear los alcances y desarrollos de las propuestas que los Estados miembros hicieron para el cumplimiento de las metas de UNGASS, y generar recomendaciones o análisis desde el enfoque GBTH. En tal sentido ASICAL dispondrá, como producto del proyecto, de un mecanismo de vigilancia o veeduría ciudadana regional para monitorear y evaluar los avances en materia de políticas, programas e inversión y sus indicadores sobre Acceso Universal a la Prevención de los hombres GBTH, así como la producción de documentos de posicionamiento y análisis en dicha materia, llenando así los vacíos existentes en cuanto a información sistemática además de compartir las experiencias de incidencia política en la región, y brindando la oportunidad de utilizar dicha información para el trabajo de incidencia política.

Este proyecto cobra una relevancia mayor en el contexto de la actual crisis de financiamiento internacional, la falta de fondos externos hace que la responsabilidad de los estados frente a la epidemia sea cada vez más ineludible, de lo contrario las consecuencias pueden ser muy negativas tanto en lo epidemiológico como en lo económico.

COLABORADORES

Además de los observadores, este documento fue realizado con el apoyo de las siguientes personas y organizaciones:

- ARGENTINA** Prof. Rafael Freda, Sociedad de Integración Gay Lésbica Argentina / ASICAL
- BOLIVIA** Frank Evelio Arteaga de Fundación Manodiversa (Bolivia)
- BRASIL** Dr. Toni Reis, Grupo Dignidade, Brasil Dr. Eduardo Luis Barbosa, Ministerio da Saúde, Secretaria de Vigilância em Saúde, Departamento de DST, Aids e Hepatites Virais
- CHILE** MUMS Chile
- COLOMBIA** Liga Colombiana de Lucha contra el Sida ONUSIDA Colombia
- COSTA RICA** CIPAC
- CUBA** Alain Darcot Rodríguez
- ECUADOR** Orlando Montoya y Efraín Soria, Fundación Ecuatoriana Equidad / ASICAL, Ecuador
- EL SALVADOR** Entre Amigos
- GUATEMALA** OASIS
- HONDURAS** Asociación LGTB Arco Iris de Honduras
Asociación Colectivo Violeta
- MÉXICO** Letra S / ASICAL
- NICARAGUA** Nicaragua ONUSIDA-(Interpais Honduras - Nicaragua) CEPRESI
- PANAMÁ** Lic. Ricardo Eloy Beteta Bond, Asociación Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá (AHMNP), MCP Panamá, Comisión Nacional de VIH y sida de Panamá ONUSIDA Panamá
- PARAGUAY** Simón Casal, SOMOSGAY / ASICAL
- PERÚ** INMENSA / ASICAL
Mesa de Concertación LGTB y TS de Lima
- REPÚBLICA DOMINICANA** Lic. Leonardo Sánchez Marte, Amigos Siempre Amigos / ASICAL, República Dominicana
- URUGUAY** Pablo Nalerio, AMISEU / ASICAL
- VENEZUELA** Alberto Nieves, ACCSI Venezuela
Yonatan Matheus, Venezuela Diversa

Sobre el presente informe:

El observatorio al Acceso Universal de ASICAL pretende evaluar la situación de los gays y otros HSH en la región, mediante la búsqueda y sistematización de información en el área de Acceso Universal, Estigma, Discriminación y Homofobia, focalizandonos en dos ejes:

Metodología:

Se unificaron una serie de indicadores por cada uno de los ejes, para que los observadores los releven, por medio de búsquedas de información y entrevistas a líderes y oficinas locales. La información recabada, se presenta en formato de gráficos, por indicador, para mostrar en una sola imagen el estado de la región.

1

EJE ESTIGMA, DISCRIMINACIÓN Y HOMOFOBIA



Informes

Crímenes de odio, discriminación, etc y quienes los realizaron.



Campañas

Difusión masiva, sensibilización a periodistas y medios, bullying, etc.



Inversión del Estado

Oficinas o entes públicos contra discriminación, su incidencia y fondos públicos para OBC



Legislación y Justicia

Leyes contra la discriminación, reconocimiento de parejas del mismo sexo, retrocesos legislativos, casos judiciales emblemáticos



Acciones de Incidencia Política

Monitoreo de las acciones de IP por parte de las OBC en materia de discriminación por orientación sexual e identidad de género



Capacidades de las ONG /OBC

Capacitación de las organizaciones en materia de IP



Informes al UNGASS

Representatividad de la comunidad GBTH en las delegaciones de los países y en la confección de los informes.



Datos Económicos

Datos oficiales de inversión pública en prevención en GBTH y la composición de los fondos.



Acceso a la salud

Discriminación en los servicios públicos de salud.



Prevención

Existencia y origen de las acciones de prevención de VIH en GBTH



Estudios de prevalencia

Realización de estudios de prevalencia de VIH en GBTH en los países de la región, la participación de las OBC y las fuentes de financiación.



Estudios de comportamiento de población GBH

Realización de estudios de comportamiento GBTH en los países de la región, la participación de las OBC y las fuentes de financiación.

2

EJE ACCESO UNIVERSAL

EJE ESTIGMA, DISCRIMINACIÓN Y HOMOFOBIA

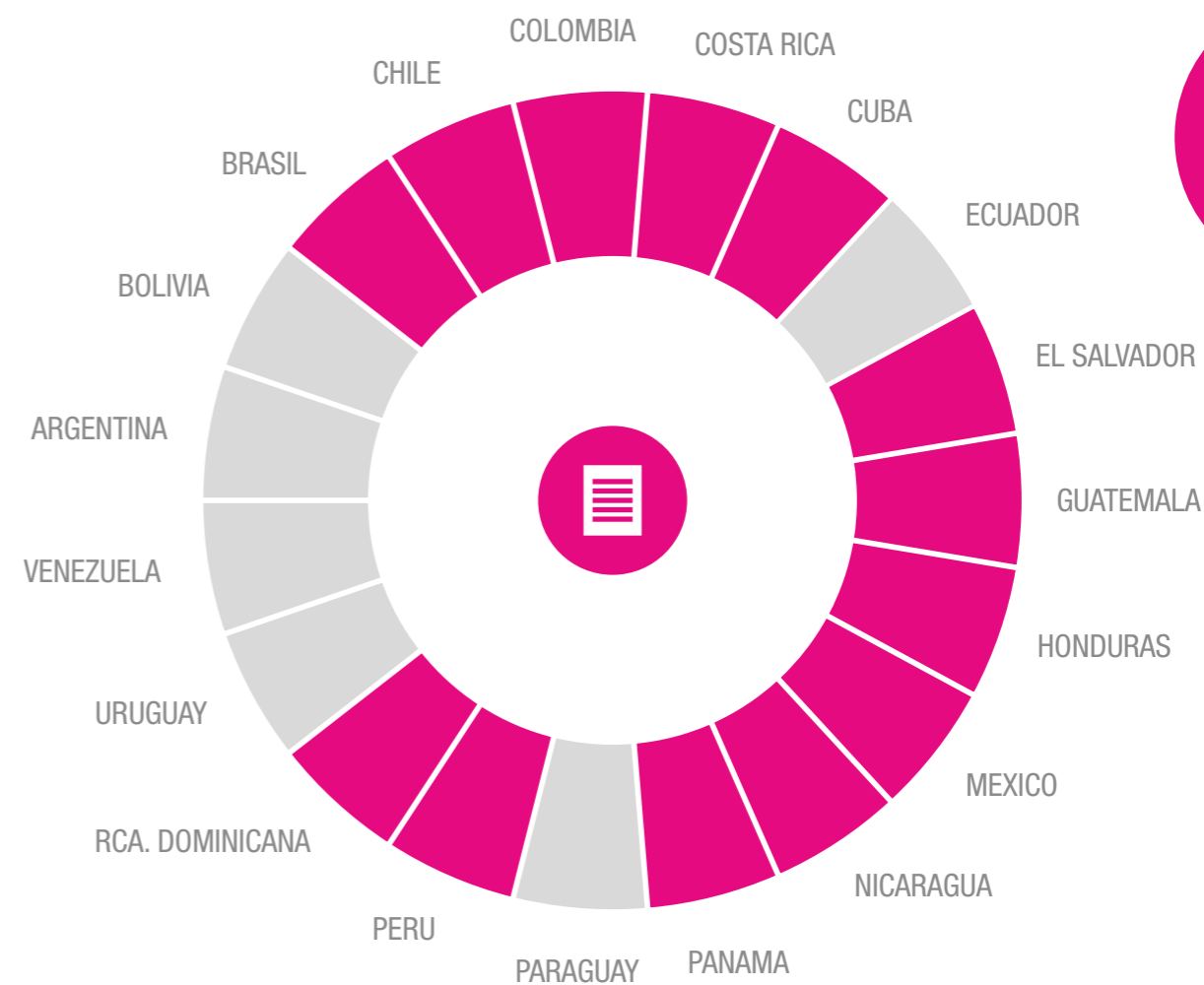



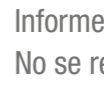
¿EXISTEN INFORMES DEL ESTADO DE SITUACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL?

En este indicador, se pretende relevar la elaboración de informes de crímenes de odio por homofobia en la región, en estos se suele relevar la situación de la población contabilizando la cantidad de crímenes o asesinatos, haciendo una pequeña reseña caso por caso.

Se observa que el Estado no participó en ninguno de los casos en la confección de estos informes, siendo todos elaborados por la Sociedad Civil.

Se destaca que hay siete países de la región en que no hay informes, con causas diferentes, unos por baja cantidad de casos y otros por pocas capacidades instaladas en la Sociedad



 Informes realizados por OBC
 No se realizaron informes

¿EXISTEN INFORMES SOBRE CRÍMENES DE ODIO POR HOMOFOBIA?

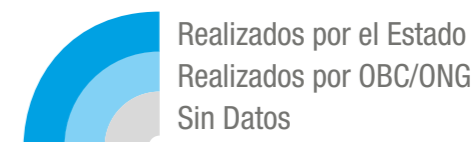
En este indicador, se intentan levantar los informes de la situación de la población GBTH con respecto a la discriminación.

Aquí se observa que en México, Cuba y Perú, el Estado colaboró en la redacción de dichos informes, siendo en los dos últimos, el redactor principal.

En los países de Centroamérica, donde se constatan la presencia de informes, la Sociedad Civil fue la redactora, al igual que en Colombia, Venezuela y Brasil.

En tanto que en nueve países de la región no se encontraron informes.

Es una brecha a cubrir lograr que en todos los países de la región, los Estados se hagan cargo de las investigaciones en conjunto con la Sociedad Civil y de publicar los resultados para mejorar las estrategias de abordamiento de la problemática de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.



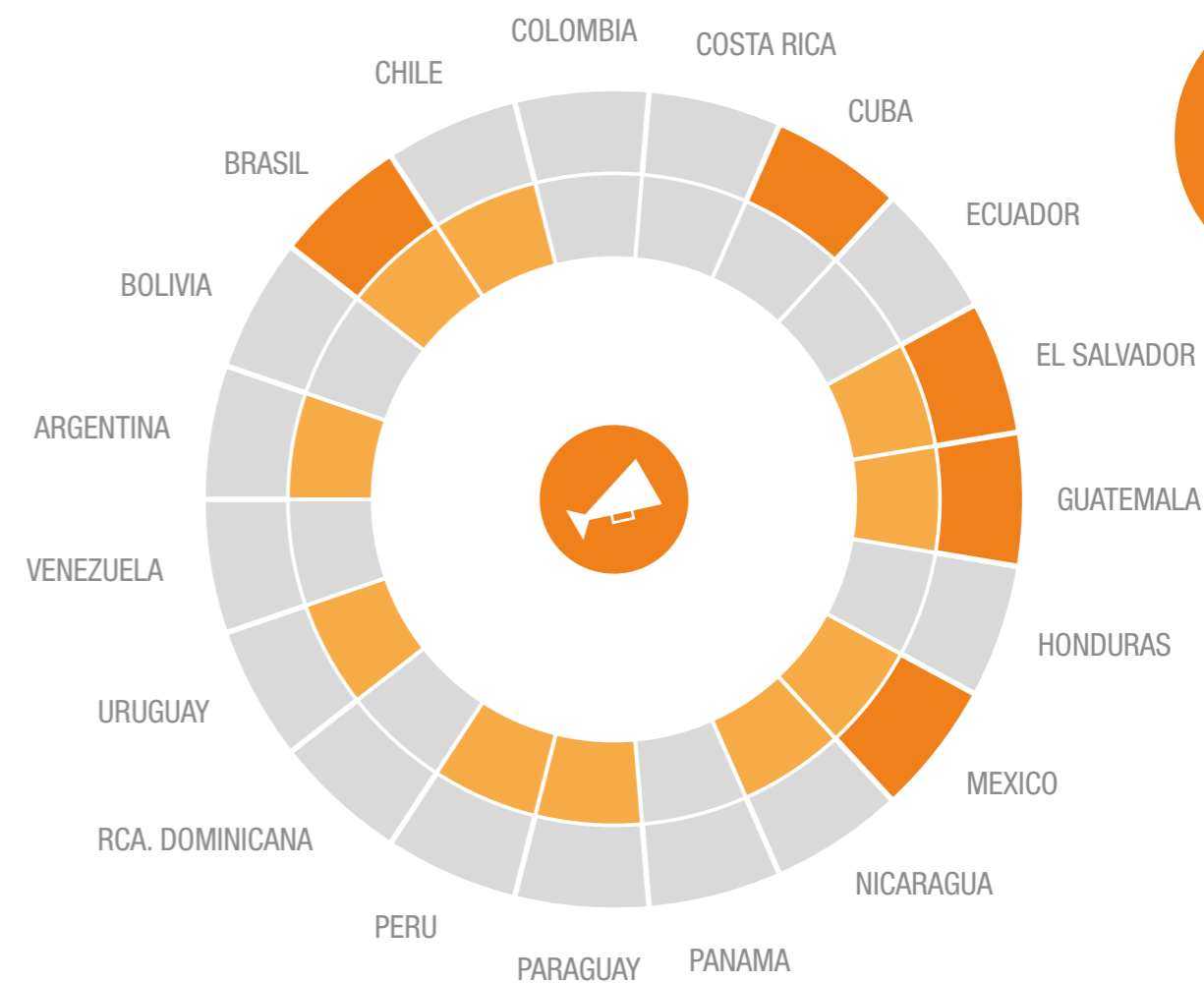
¿EXISTEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN MASIVA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO?

En el presente indicador, lo que se busca es relevar la existencia de campañas masivas de prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género a través de televisión y otros medios masivos de comunicación.

Se encontró que en cuatro países de la región, México, Guatemala, El Salvador y Brasil estas campañas fueron realizadas por la Sociedad Civil y los Gobiernos en conjunto, lo cual es muy alentador. Y un país, Cuba el Estado hizo campañas por si solo.

En tanto que en seis países, Nicaragua, Perú, Chile, Paraguay, Argentina y Uruguay, hubieron algunas campañas, pero realizadas únicamente por la Sociedad Civil.

Finalmente, en los ocho países restantes no hubo campañas masivas de prevención.

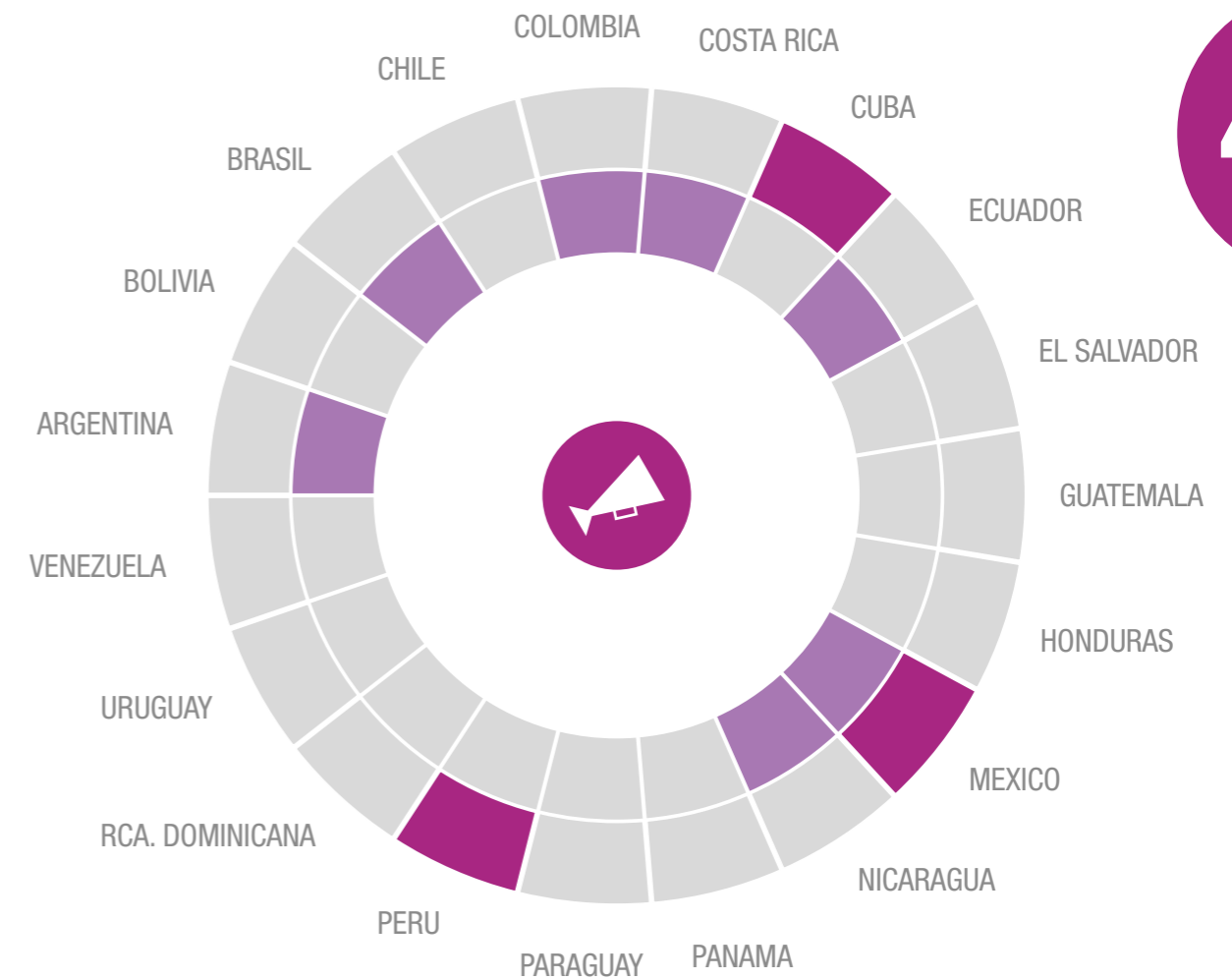


Realizados por el Estado
Realizados por OBC/ONG
Sin Datos

¿SE REALIZAN CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A PERIODISTAS Y COMUNICADORES EN BASE A DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO?

Con este indicador se pretende relevar si hubo campañas de sensibilización a periodistas en la temática de discriminación por orientación sexual e identidad de género. La buena noticia es que en nueve países de la región se encontraron experiencias, siendo en tres de los casos llevadas a cabo por el gobierno y con colaboración de las ONG's.

Debemos lograr expandir estas experiencias a todos los países del continente, ya que los medios tienen una gran influencia sobre la modificación de las conductas discriminatorias.



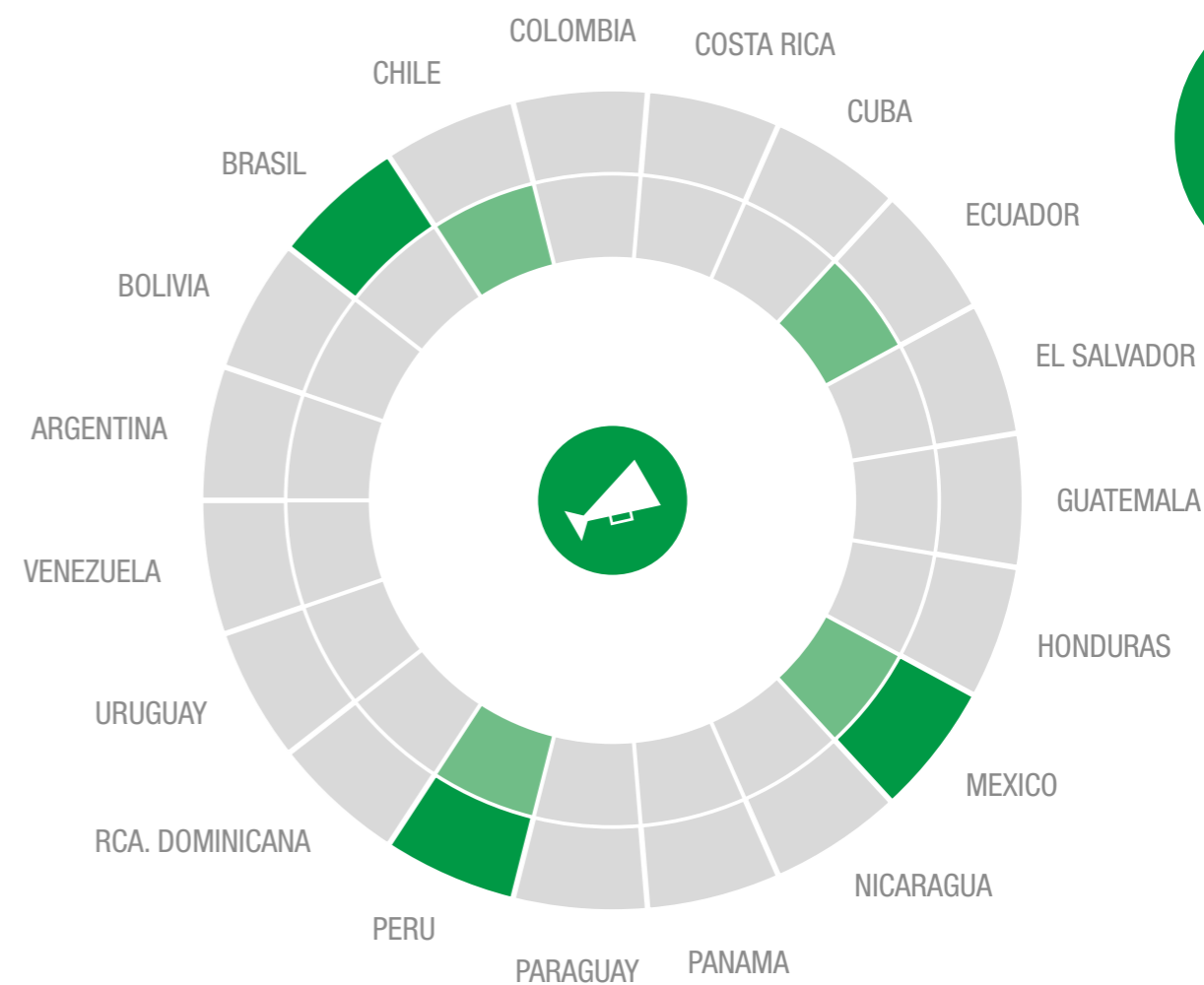
Realizados por el Estado
Realizados por OBC/ONG
Sin Datos

¿SE REALIZAN CAMPAÑAS PARA ENFRENTAR AL ACOSO ESCOLAR (BULLYING) POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO?

El problema del acoso escolar a adolescentes y niños por orientación sexual e identidad de género es un problema que por sus características debe ser abordado por los Estados.

Existen experiencias de realización de campañas en Brasil, México y Perú, por parte del Estado y las OSC. Y tan solo dos campañas por parte de la Sociedad Civil en Chile y Ecuador.

En tanto la mayoría de los países de la región no cuentan con este tipo de campañas, que deben ser realizadas para disminuir la homofobia en la sociedad en general y los suicidios y las situaciones de abuso en los menores de nuestra comunidad.

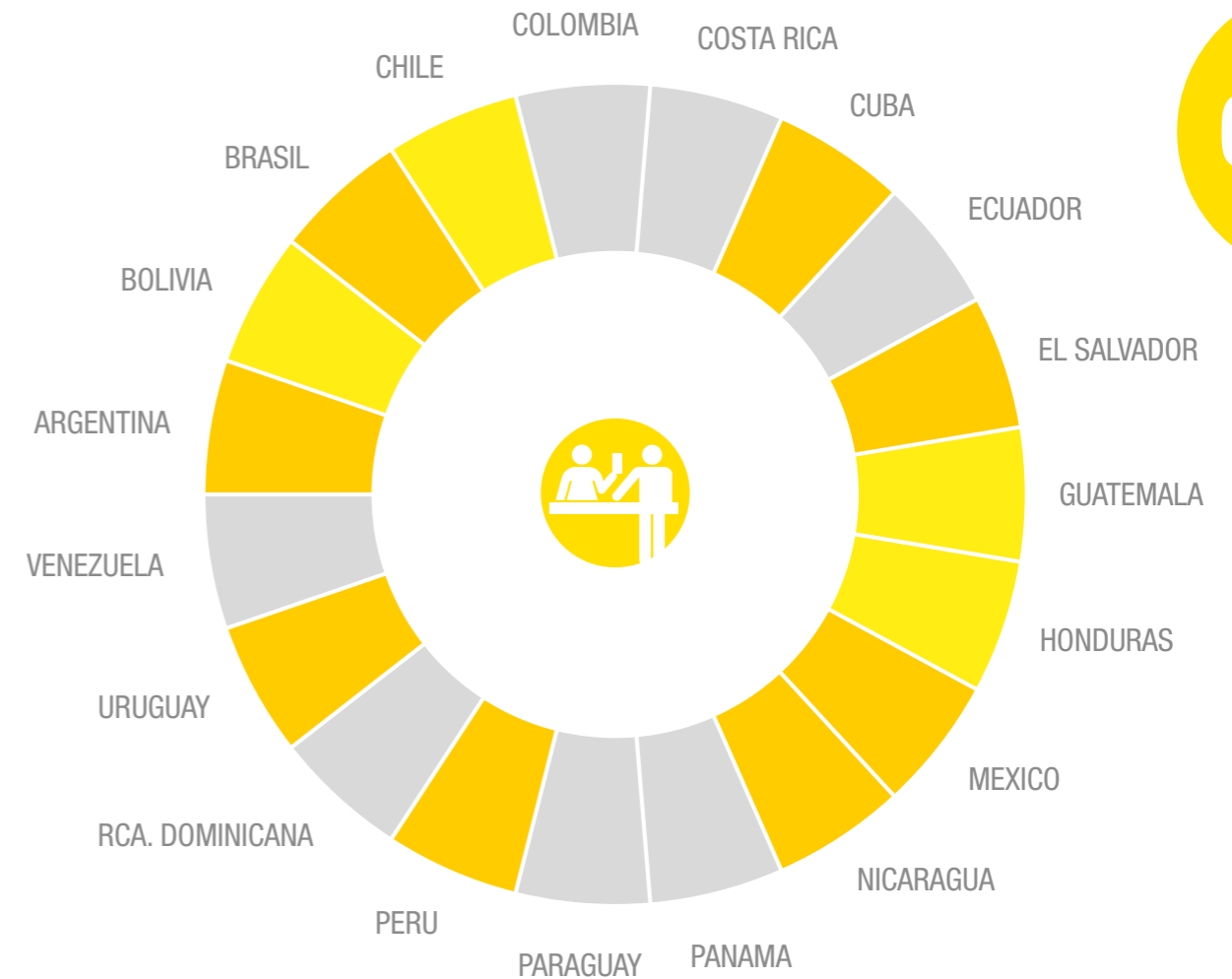


Realizados por el Estado
Realizados por OBC/ONG
Sin Datos

¿EXISTE EN EL PAÍS ALGUNA OFICINA GUBERNAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN?

En este indicador, se pretende evaluar la presencia y el interés de los gobiernos para la acción en la discriminación por orientación sexual e identidad de género, monitoreando la existencia de oficinas, secretarías u otros niveles de gobierno y si tienen entre sus ejes de trabajo la discriminación en población GLBT.

De los diecinueve países de la región, ocho tienen oficinas que trabajan con eje en nuestra población, cuatro tienen oficinas pero no tienen eje específico en prevención de discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género y siete no poseen oficinas.

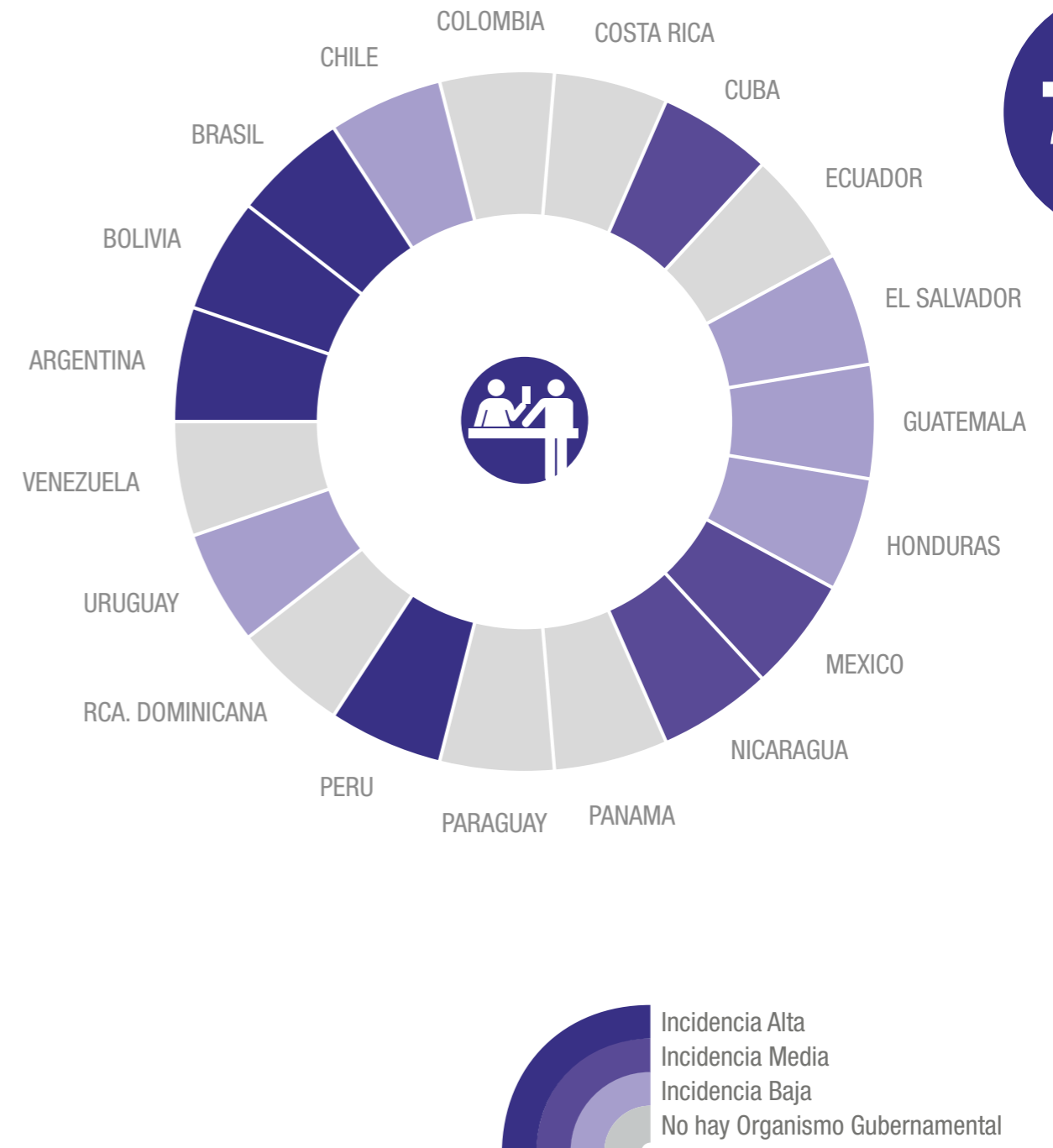


Si, y uno de sus ejes es la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género
Si, pero no tiene ejes dedicados contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género
No existe oficina gubernamental de lucha contra la discriminación

¿QUÉ INCIDENCIA REAL TIENE EN ESTE PAÍS LA OFICINA GUBERNAMENTAL DE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN?

En este indicador, buscamos complementar al anterior, evaluando cual es la incidencia real (poder, llegada a los medios, nivel jerárquico, presupuesto) de las oficinas de lucha contra la discriminación, como una aproximación a evaluar la efectividad.

Del entrecruce de ambos, sale a la luz que los únicos tres países con oficina de lucha contra la discriminación con eje en la problemática GLTBH y que tienen una incidencia alta son Brasil, Perú y Argentina.



EL ESTADO DE ESE PAÍS, ¿FINANCIA PROYECTOS PARA LAS OBC DE PREVENCIÓN DE DISCRIMINACIÓN?

Con el relevamiento de este indicador, se pretende revisar la inversión de los estados en materia de la prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Resaltan únicamente los Estados Unidos Mexicanos y Brasil, quienes son los únicos con líneas de financiamiento estatal específicas a Organizaciones de la Sociedad Civil.

Cabe destacar que solo Cuba, Nicaragua, Perú y Paraguay destinaron fondos en prevención de discriminación a organizaciones, pero no específicamente orientado a nuestra población.

En el resto de los países no existen evidencias de programas de financiamiento a proyectos de la sociedad civil por parte del estado.



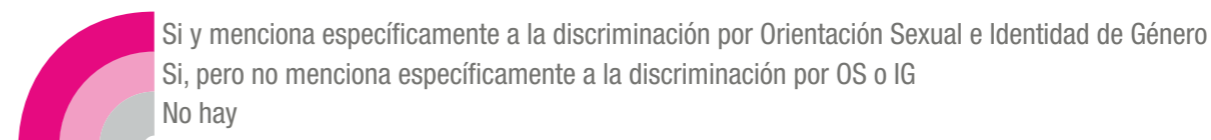
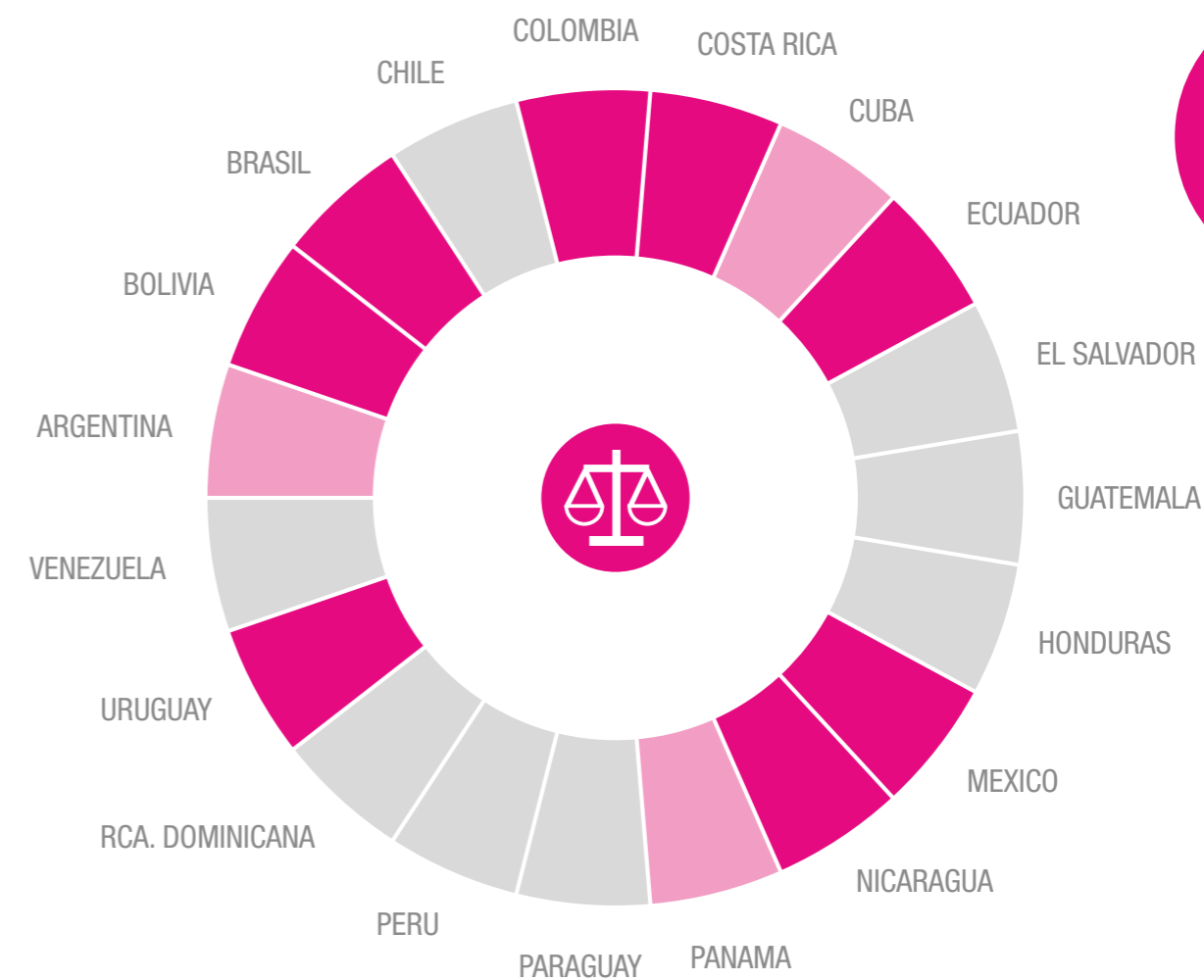
Si y destina un monto específico a discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género
Si, pero no hay un destino específico a discriminación por OS o IG
No hay

¿EXISTEN LEYES A NIVEL NACIONAL DE PROHIBICIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN?

En materia de protección legal a nuestra población, se destacan los países de Chile, Perú, Paraguay, Venezuela, República Dominicana, El Salvador y Guatemala que no cuentan con leyes antidiscriminatorias en sus marcos legales al momento de la redacción del presente informe.

Es importante destacar que estas leyes lo que deben buscar es proteger a las minorías sociales vulnerables, creando marcos penales propios y un sistema de prevención de la discriminación.

Por supuesto, no basta con una ley para cambiar los comportamientos discriminatorios de una sociedad, hacen falta recursos y estrategias de concientización de la población para mejorar realmente nuestras sociedades.



¿EXISTEN LEYES A NIVEL NACIONAL DE RECONOCIMIENTO DE PAREJAS DEL MISMO SEXO?

Con este indicador, se pueden evaluar los avances en la inclusión de las personas de nuestra comunidad en la sociedad y el reconocimiento de sus derechos. Cabe destacar que hay casos de legislaciones de unión civil o de matrimonio igualitario a niveles sub-nacionales (estadual, provincial) que reconocen a las parejas del mismo sexo. En el caso de México, hay Unión Civil en el Estado de Coahuila y Matrimonio Igualitario en el Distrito Federal. En tanto que en Brasil, está reconocido el matrimonio entre personas del mismo sexo en el estado de Alagoas. El pasado 20 de abril de 2012, un tribunal de Río de Janeiro convirtió una unión civil en casamiento.

Argentina es el único país de la región en aprobar a nivel nacional el matrimonio entre personas del mismo sexo en Julio de 2010. Antes de eso, había dos jurisdicciones federales que tenían unión civil (Ciudad de Buenos Aires y Río Negro) y dos municipios, Villa Carlos Paz y Río Cuarto.

Uruguay sancionó en 2007 la ley 18246 de Unión Concubinaria. Esta ley define a la unión concubinaria como la situación de hecho derivada de la comunidad de vida de dos personas por más de 5 años ininterrumpidos -cualquiera sea su sexo, identidad, orientación u opción sexual- que mantienen una relación afectiva de índole sexual, de carácter exclusiva, singular, estable y permanente, sin estar unidas por matrimonio entre sí. La unión concubinaria incluye derecho a pensión y derechos sucesorios.

El gobierno de Ecuador legalizó la unión civil entre homosexuales en 2008 con la renovación de la carta magna. Disposición en la que se permite que las parejas homosexuales tengan los mismos derechos que las parejas heterosexuales bajo la unión de hecho. Sin embargo existe la prohibición expresa en el Art. 67 de la Constitución de poder contraer matrimonio y adoptar.

En Colombia, El 7 de febrero de 2007 se produce un fallo de la Corte Constitucional que otorga varios derechos a las parejas del mismo sexo, entre ellos los derechos patrimoniales, además permite inscribirse en una relación conocida como "unión libre" después de haber convivido mínimo dos años juntos.

El 28 de enero de 2009 la Corte Constitucional colombiana produce la Sentencia C-029/09,12 un fallo que afecta la jurisprudencia sobre los derechos civiles de las parejas del mismo sexo, en el Código Civil, Penal y Disciplinario, y que tiene efecto en el Régimen Especial de Salud de las Fuerzas Militares. El Alto Tribunal decidió incluir a las parejas del mismo sexo dentro del concepto de "compañero permanente"; por lo que estas parejas se ven cubiertas por diferentes derechos en materia civil, penal, política, migratoria, social y económica, que les permitirán estar en igualdad de condiciones con las parejas heterosexuales que vivan en unión libre.

Oficialmente, en Brasil, por el momento, no hay legislación que reconozca las uniones de parejas del mismo sexo. La Constitución Federal, en el artículo 226, párrafo 3°, establece que "a los efectos de la protección del Estado, se reconoce a la unión estable entre un hombre y una mujer como entidad familiar, debiendo la ley facilitar su conversión en casamiento". Asimismo, el artículo 1723 del Código Civil reconoce como entidad familiar a la unión entre hombre y mujer, continua y duradera y establecida con el objetivo de constituir familia.

Sin embargo, en mayo de 2011, el Supremo Tribunal Federal reconoció la unión civil entre parejas del mismo sexo, asegurándoles los mismos derechos que las parejas heterosexuales. De esta forma, aunque no exista una ley que habilite a las parejas del mismo sexo a unirse, estas, de hecho, cuentan con igualdad de derechos respecto de las parejas heterosexuales a partir de la decisión del Tribunal.

Según el Tribunal, el hecho que la Constitución mencione a la unión entre hombre y mujer no significa una negativa a la unión entre personas del mismo sexo. Y basó su decisión final en el hecho que la Constitución Federal rechaza el prejuicio y la discriminación y tiene, entre sus principios fundamentales, la dignidad de la persona humana y el derecho a la libertad y a la igualdad.



10

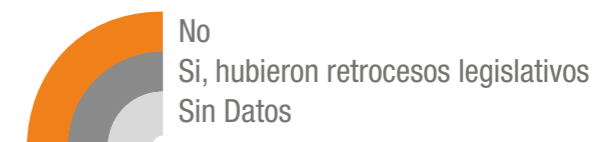
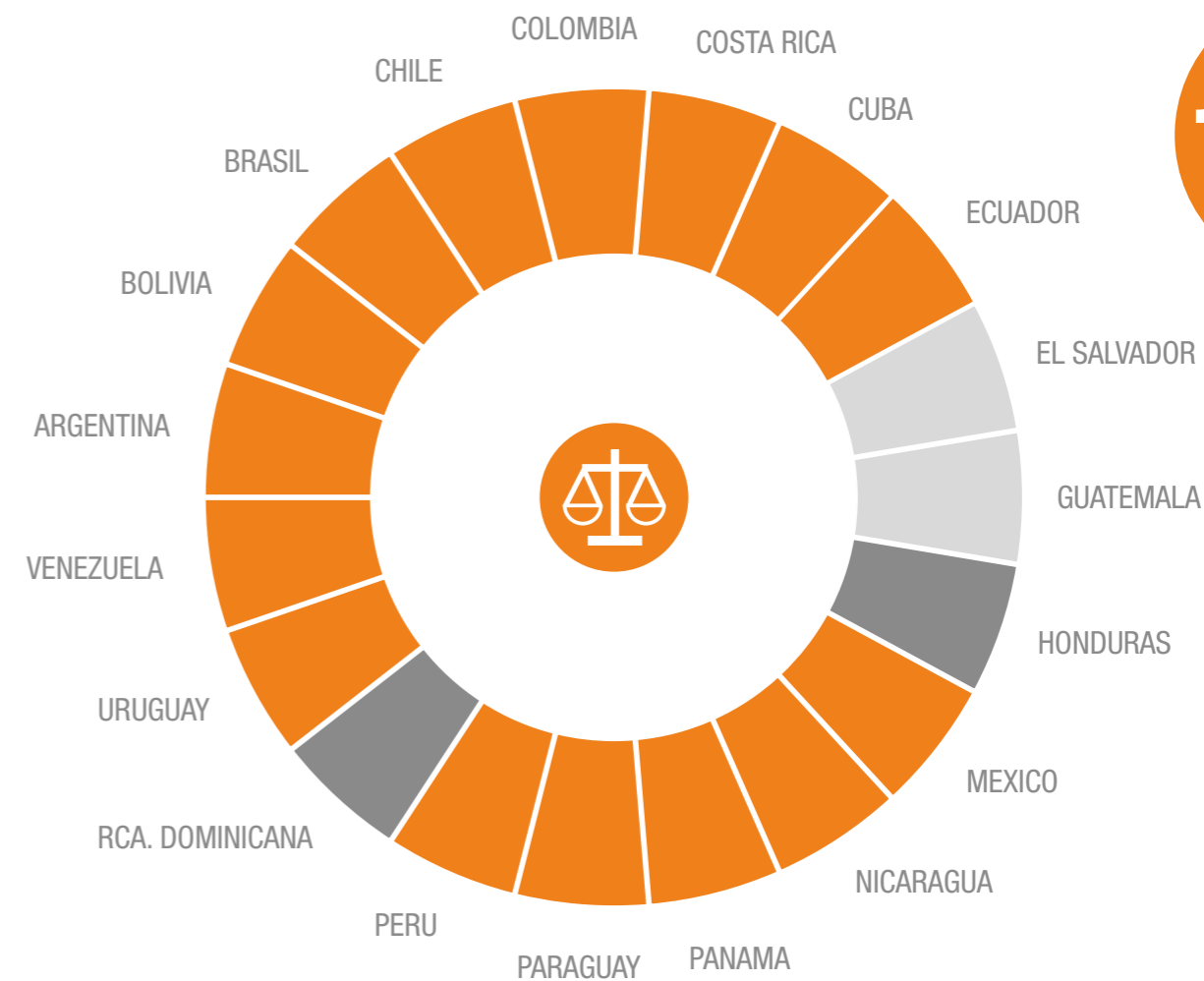
Si, a nivel de Matrimonio
 Si, a nivel de Unión Civil
 Unión Civil por fallo judicial
 No hay legislación aprobada

¿EXISTEN RETROCESOS LEGISLATIVOS?

Mayormente en la región no hubo retrocesos legislativos, es decir sanción de leyes que van en contra de los derechos LGBT.

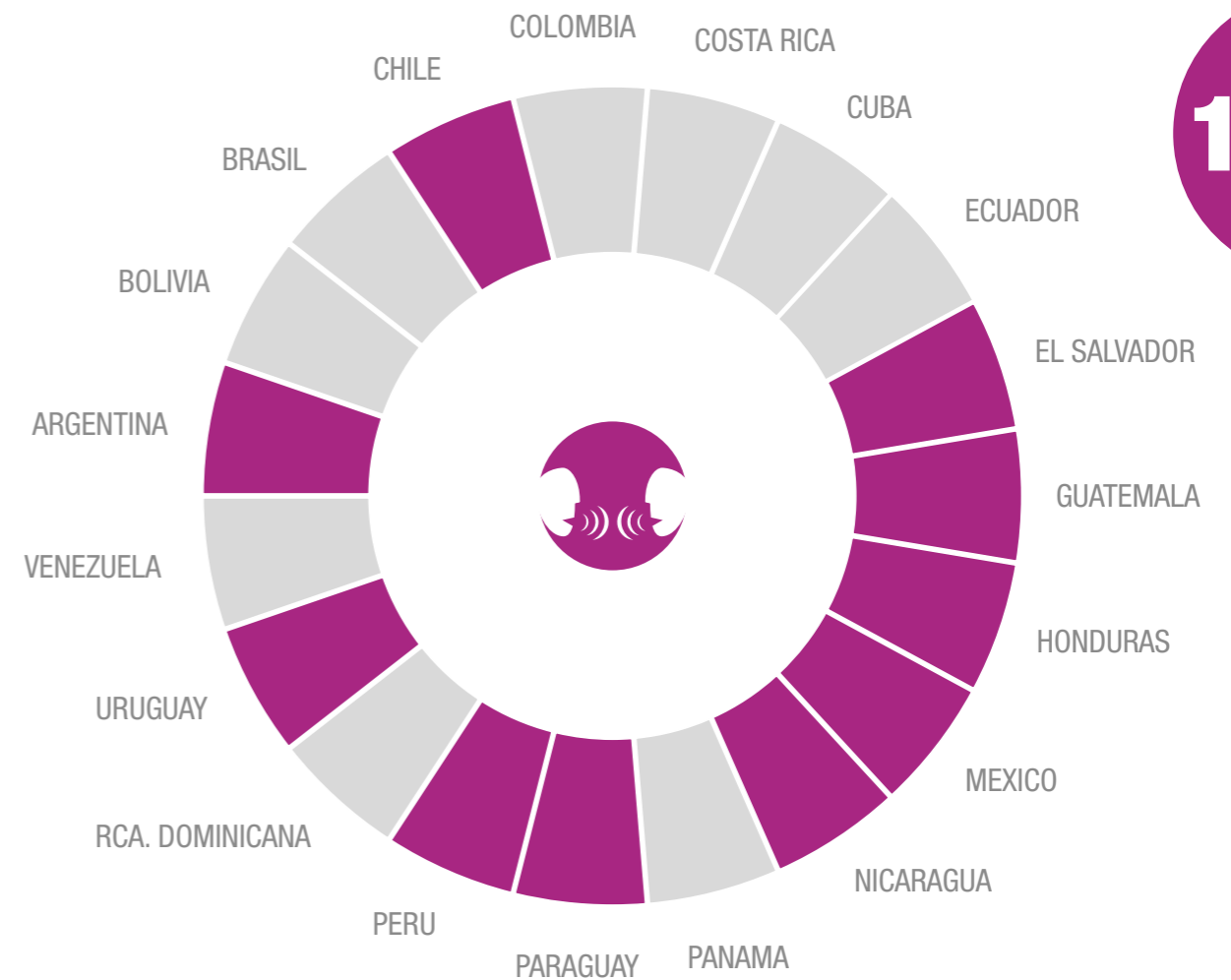
Si existieron retrocesos en República Dominicana y Honduras. En el país centroamericano en el año 2004, el Congreso Nacional, modificó el artículo 112 de la constitución incluyendo en éste las palabras hombre y mujer quedando: "Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer a contraer matrimonio, así como la igualdad jurídica de los cónyuges", y así evitar la interpretación del artículo de la posibilidad del matrimonio de personas del mismo sexo.

En tanto que en la República Dominicana la reciente reforma constitucional de 2010 representa todo un retroceso para la sociedad, cuando establece en el artículo 55 que la familia dominicana es la conformada por un hombre, una mujer y la descendencia que provenga de estos.

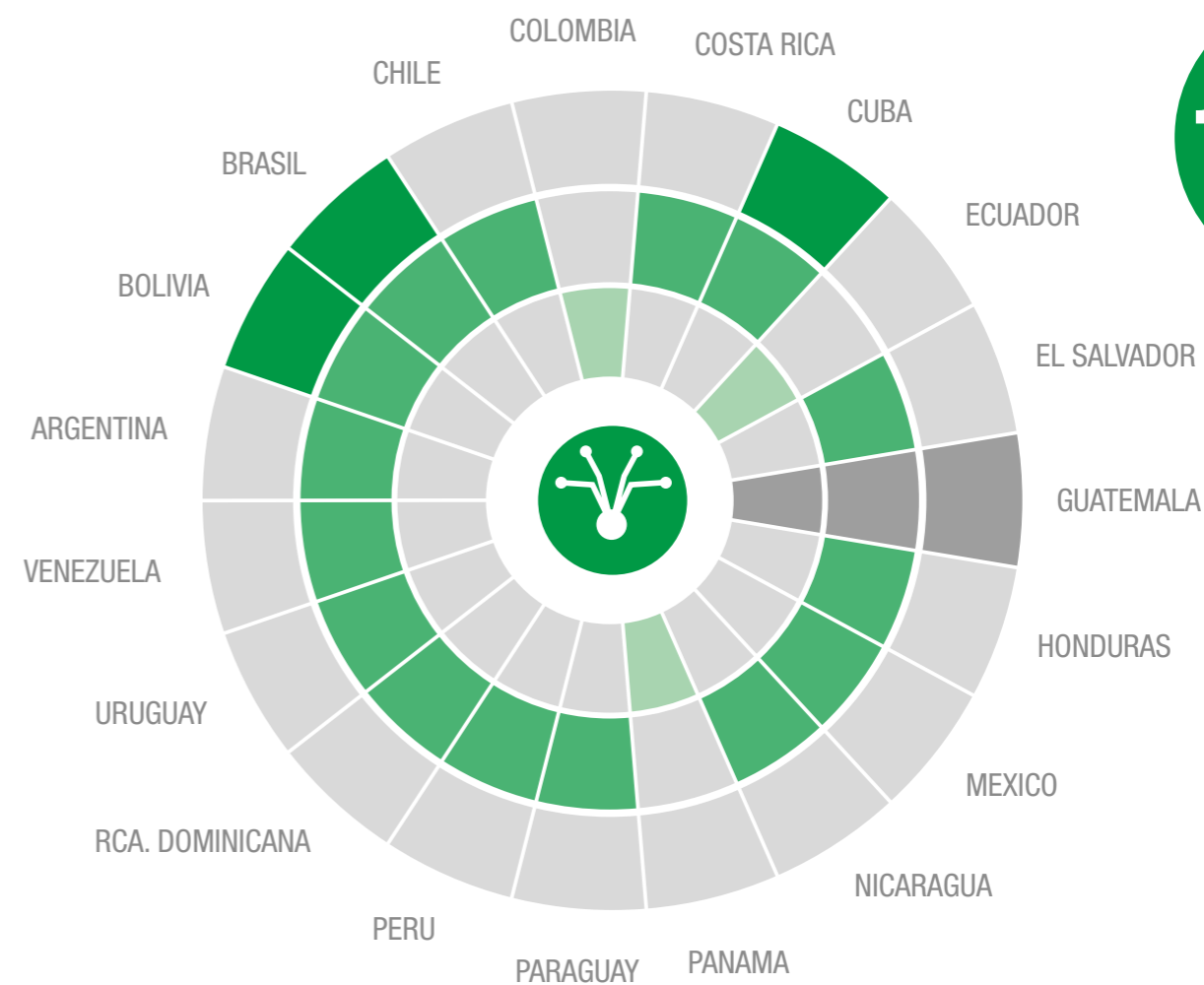


¿HAY ALGÚN CASO EMBLEMÁTICO EN DEBATE ACTUALMENTE EN EL TEMA DE LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS MEDIOS O EN LA JUSTICIA?

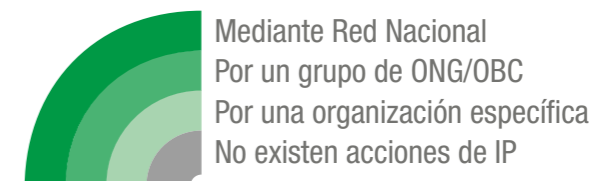
En gran parte de América Latina existen debates sobre los derechos de las personas LGBT en la justicia. Sin embargo, este indicador es difícil de monitorear, dado que estos debates aparecen y desaparecen en la región todo el tiempo. Lo importante es rescatar que existen y continuamente colaboran en visibilizar nuestros reclamos.



¿EXISTEN ACCIONES DE INCIDENCIA POLÍTICA EN MATERIA DE DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO POR PARTE DE LAS OBC?



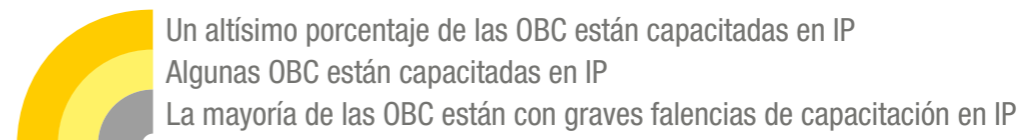
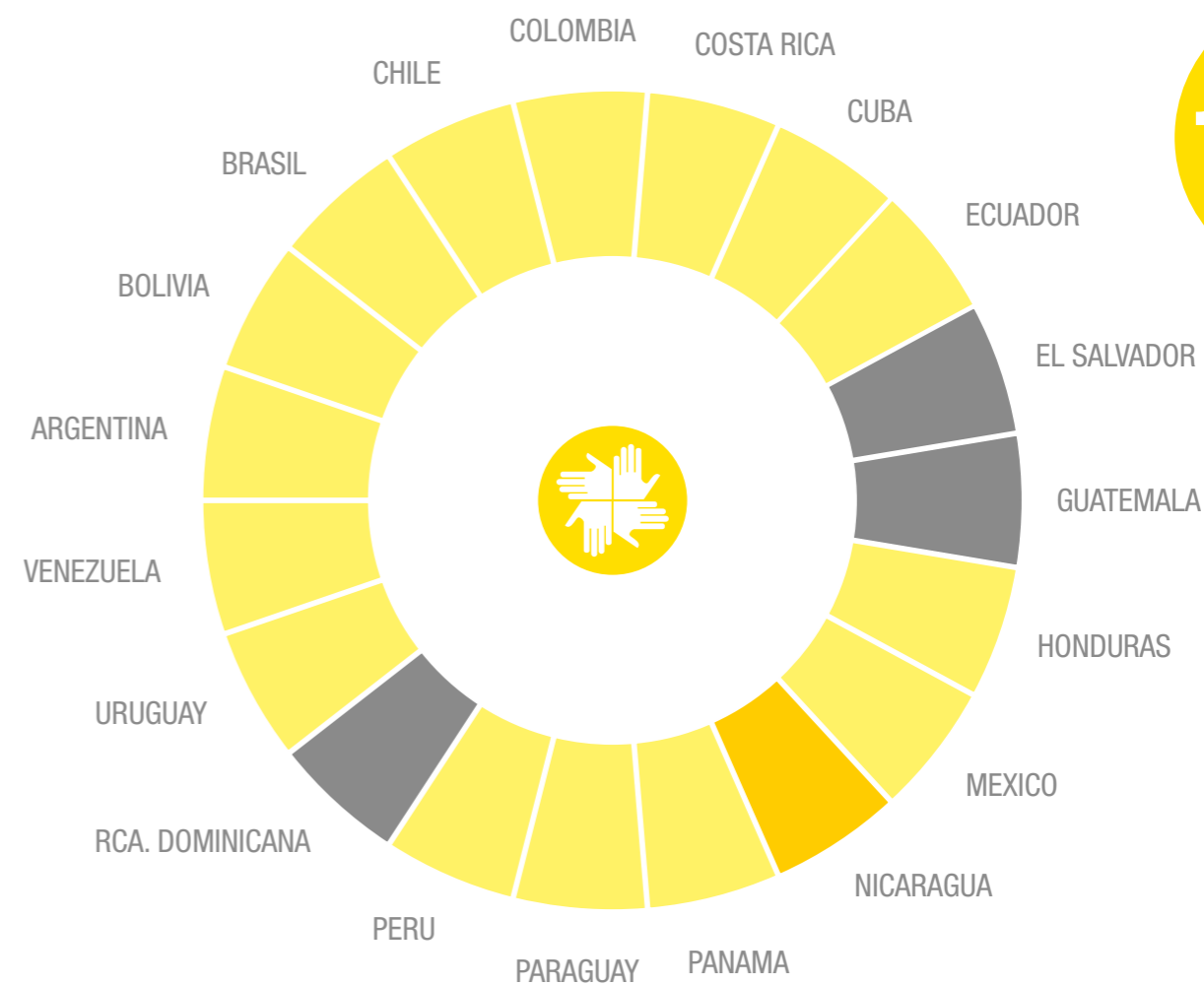
Este indicador muestra los grados de organización que poseen las organizaciones de base comunitaria en la región. En casi todos los países de la región se armaron y consolidaron redes de organizaciones para la realización de acciones de incidencia política. Se debe trabajar cada vez más en lograr un trabajo articulado que permita lograr los objetivos de nuestras poblaciones.



¿CUÁLES SON LAS CAPACIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA PARA REALIZAR INCIDENCIA POLÍTICA EN DIVERSIDAD SEXUAL Y VIH?

El indicador 14 buscaba monitorear el grado de capacitación de los líderes de las organizaciones de base comunitaria en incidencia política (IP). No se encontró un gran despegue de las variables, sólo en Nicaragua se informa que un alto porcentaje de las OBC están capacitadas, en el resto de la región se deben fortalecer los procesos de transmisión de conocimientos y capacitación en IP.

Recordemos que la incidencia política es clave para el logro avances importantes en la conquista de los derechos, por lo mismo es necesario fortalecer las capacidades de hacer incidencia, así como financiar planes y acciones de la misma que aseguren resultados.



EJE ACCESO UNIVERSAL



EN CUANTO LA CONFORMACIÓN DE LA DELEGACIÓN OFICIAL DEL PAÍS EN UNGASS EN NUEVA YORK, ¿CONTÓ CON REPRESENTANTES GBTH?

En este indicador, el objetivo es relevar el grado de participación que tuvo nuestra población en las Delegaciones Oficiales de países en la Sesión Especial sobre el VIH / sida de la Organización de las Naciones Unidas (UNGASS) en Junio de 2011.

En siete países de la región hubo participación, en ocho países no participaron y en cuatro países de la región no se obtuvieron datos.

Lo que demuestra este indicador es que a pesar de que la población GBTH tiene una prevalencia muy alta en nuestra región, nuestros espacios de participación siguen siendo limitados, por lo que es preciso aumentar las acciones de Incidencia Política para torcer esta tendencia.

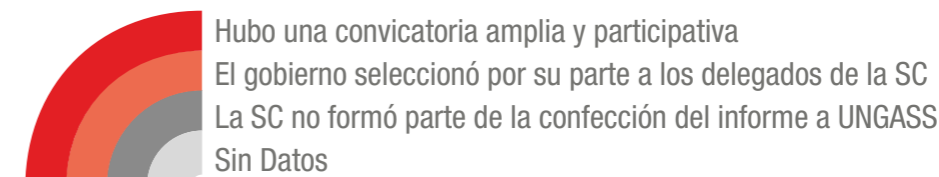


PARA LA CONFECCIÓN DEL INFORME DE UNGASS EN LOS PAÍSES, ¿CÓMO FUERON ELEGIDOS LOS REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL?

Con este indicador, se pretende relevar la participación de la Sociedad Civil en la redacción de los Informes a UNGASS 2010.

Un elemento positivo es que a excepción de Nicaragua, en todos los países la Sociedad Civil participó en la redacción del informe. Y en seis países la convocatoria del gobierno a formar parte de la comisión redactora fue amplia y participativa.

Que el Gobierno seleccione por su parte a los delegados, no es en si mismo negativo, siempre y cuando estén todos los actores participando. Si quedaran sectores de la Sociedad Civil con trabajo en VIH y sida por fuera, estaríamos entonces quizás dejando sin relevar sectores. Por supuesto, en la mayoría de los casos no participan las organizaciones aisladas, si no en forma de red, por tal motivo es importante lograr que todas – o por lo menos gran parte - de las OBC trabajen en forma coordinada y unificada, para asegurar estar representados en los mecanismos de participación.



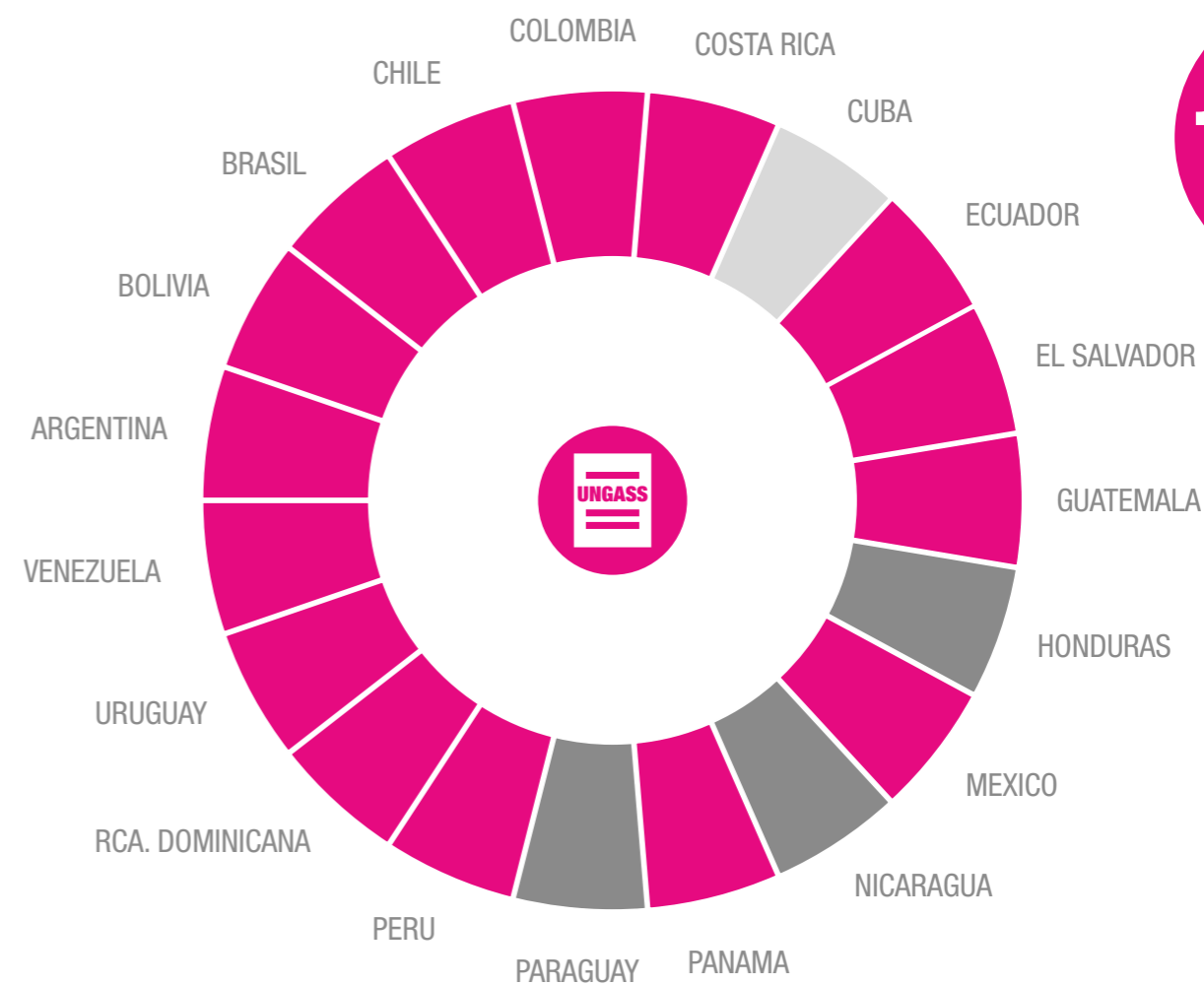
¿HUBO REPRESENTANTES POR LA COMUNIDAD GBTH EN LA REDACCIÓN DEL INFORME DE UNGASS 2010?

A excepción de tres países – Honduras, Nicaragua y Paraguay – en todos los países relevados hubo participantes GBTH en las comisiones de redacción de los informes UNGASS 2010.

En Honduras, la elaboración del informe UNGASS 2010, se inició en un proceso conjunto por convocatoria amplia, sin embargo dadas las divergencias entre los grupos participantes después del golpe de estado ocurrido el 28 de junio de 2009, un sector de la sociedad civil participante conjuntamente con los líderes GBTH no participaron del proceso conjunto y procedieron a elaborar el informe en la sombra, (OBSERVATORIO CIUDADANO DESDE LA SOCIEDAD CIVIL PARA EL MONITOREO UNGASS HONDURAS 2010), donde asumió el liderazgo la población HSH.

En tanto que en Nicaragua el informe fue redactado por consultores externos, las organizaciones civiles y de poblaciones claves participaron como sectores entrevistados por quienes realizaron el informe. El mismo no fue revisado ni aprobado por consenso en la CONISIDA, sino por un grupo minoritario de organizaciones poco representativas de los sectores claves.

En Paraguay se informa que hubo representantes de las organizaciones que agrupan a personas de las poblaciones más vulnerables durante el proceso de confección del informe. Sin embargo, no se menciona que alguna de ellas fuera una organización GBTH. La organización GBTH Somos Gay, con la mayor cantidad de acciones en ese país, no participó.



¿EXISTE EN EL PAÍS INFORMACIÓN OFICIAL ACERCA DEL GASTO EN PREVENCIÓN EN GBTH EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS?

En la región todavía es muy difícil acceder a los gastos que realizan los estados (con fondos propios o de ayudas externas) que realizan en prevención en Gays, Bisexuales y otros Hombres que hacen Sexo con Hombres. Sólo en México y Brasil la información es clara y de fácil acceso.

En ocho países existen algunos datos, pero la mayoría no desagrega en prevención, solo menciona el gasto global en HSH, incluyendo medicación y atención en VIH.

En nueve países no existe ningún dato sobre el gasto en nuestra población.

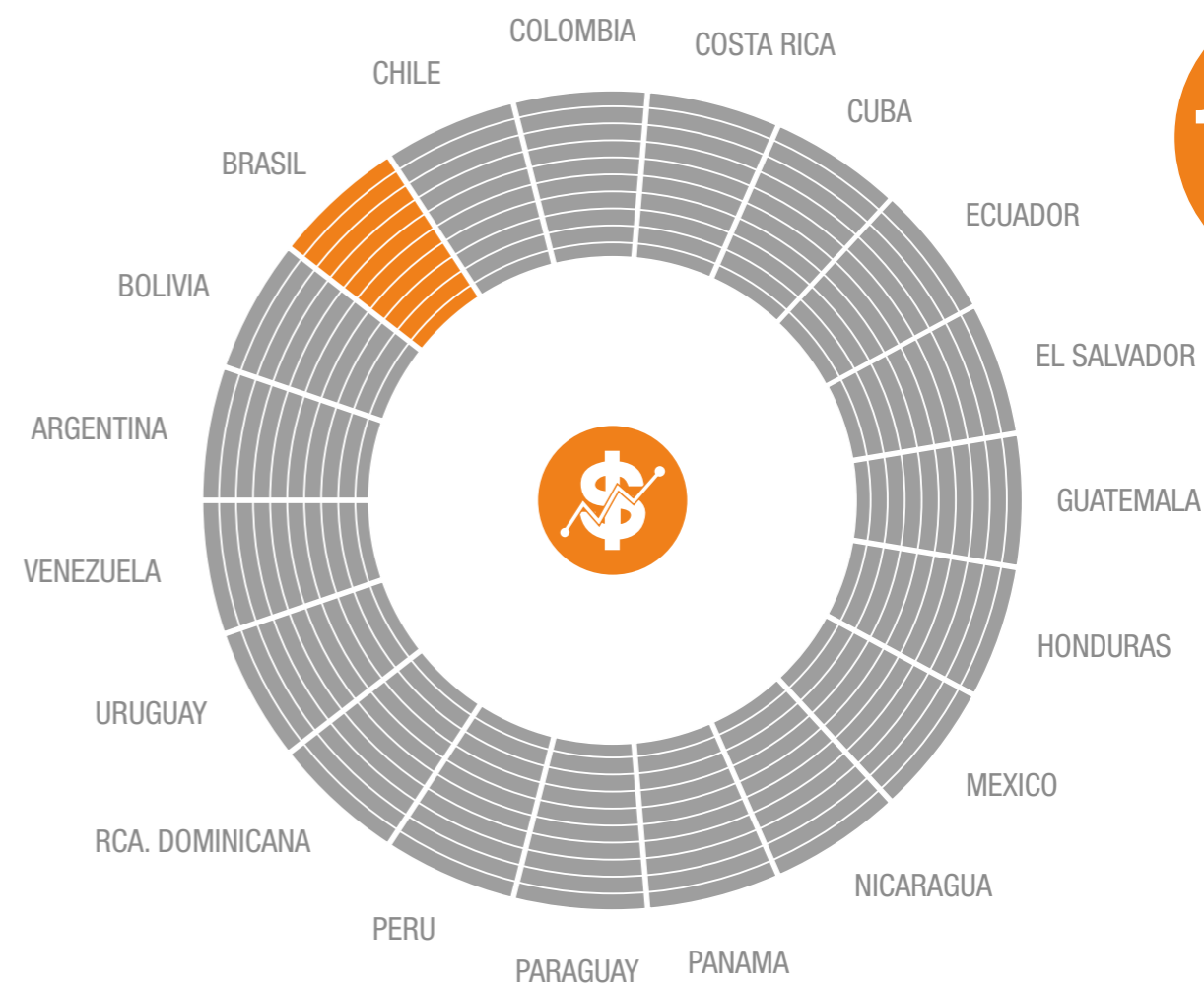


Si, es clara y de fácil acceso

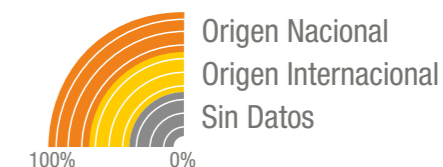
Si, pero la información es parcial y/o no está desagregado en prevención

No hay información disponible

DEL GASTO INFORMADO EN EL INDICADOR 18 ¿CUÁNTO CORRESPONDE A FONDOS NACIONALES Y CUÁNTO A INTERNACIONALES?

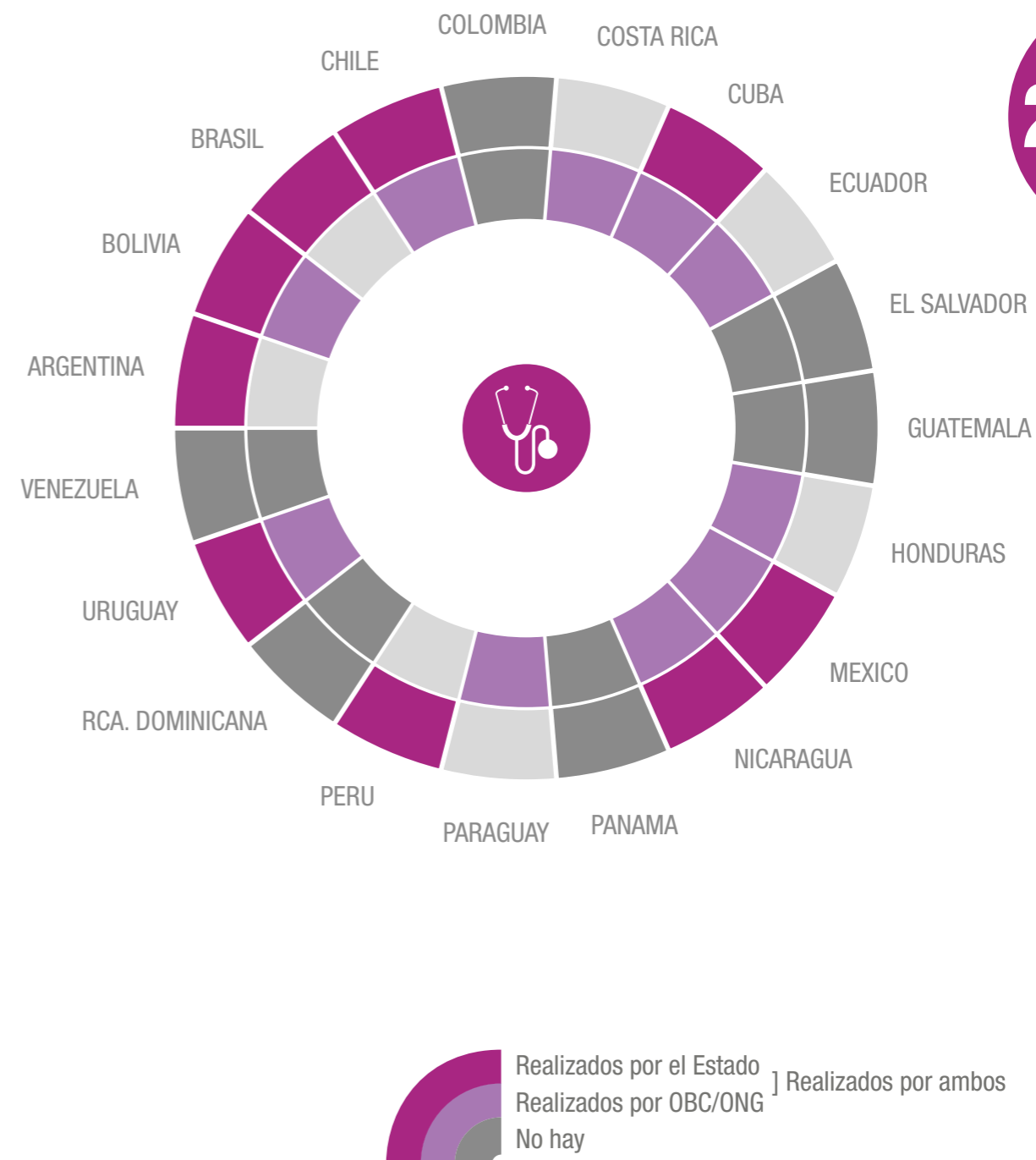


El Indicador 19, orígenes de los fondos (estatales, de agencias, de cooperación internacional) para la prevención de VIH en GBTH, todos los países reportaron sin datos específicos, excepto Brasil, donde el 100% es de origen nacional.



¿SE HAN REALIZADO ACCIONES PARA ENFRENTAR LA DISCRIMINACIÓN POR ORIENTACIÓN SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS?

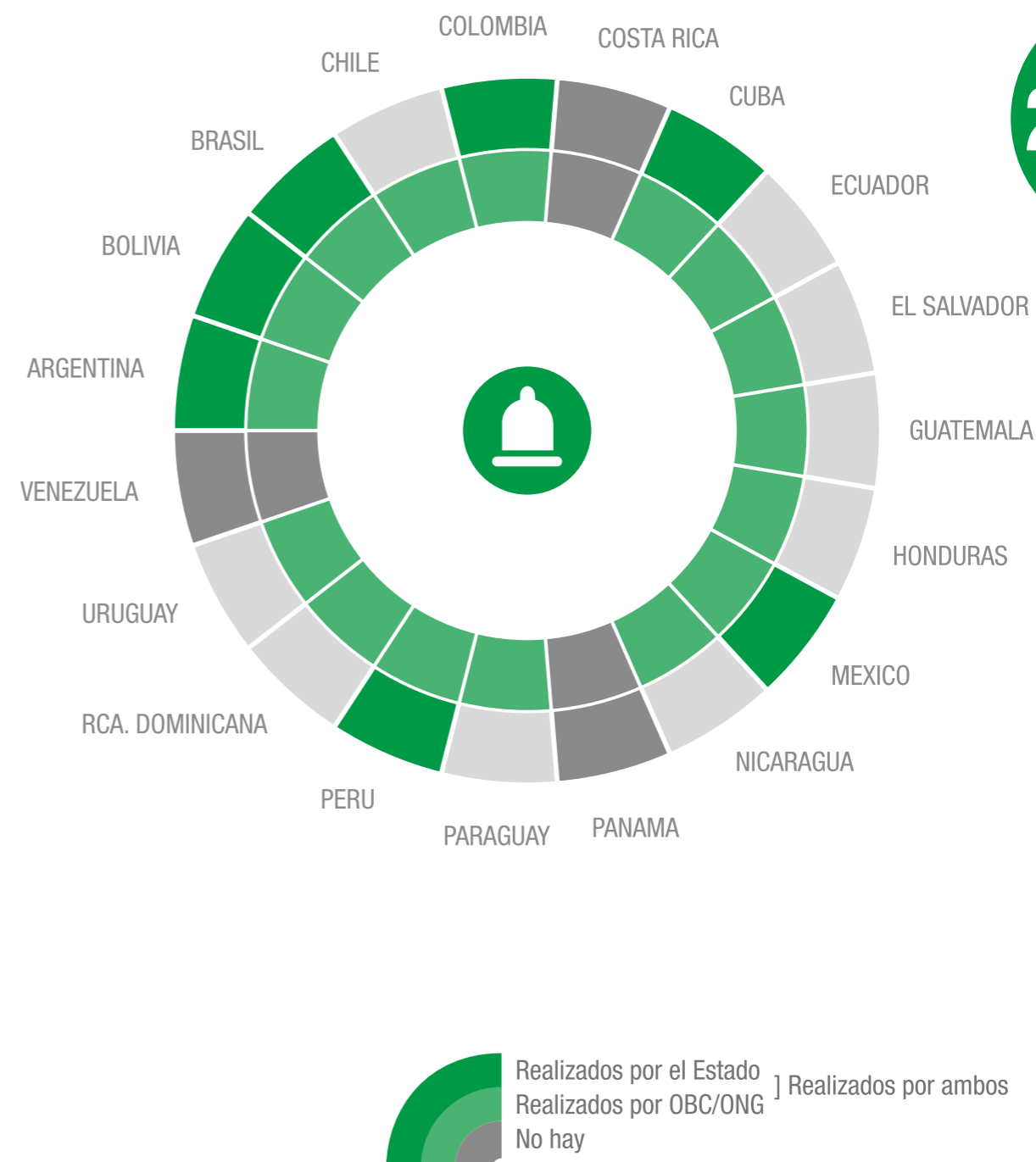
En el presente indicador se pretendía relevar las acciones de prevención de la discriminación por orientación sexual e identidad de género en los servicios de salud, mostrando muy buenos avances, ya que en casi todos los países de la región hubo acciones. Y se nota una preocupación in crescendo por parte del Estado en la problemática. Cabe entonces en el futuro cercano evaluar la cobertura de estas acciones contra la discriminación.



¿SE HAN REALIZADO ACCIONES DE PREVENCIÓN ESPECÍFICA DE VIH EN GBTH EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS?

Si bien todavía quedan muchos países en que sólo las OBC realizan acciones de prevención específica en GBTH, al igual que el indicador anterior, cada vez más se releva la presencia del Estado. Los avances mostrados son positivos, pero están lejos de ser lo necesario para enfrentar la epidemia en la región.

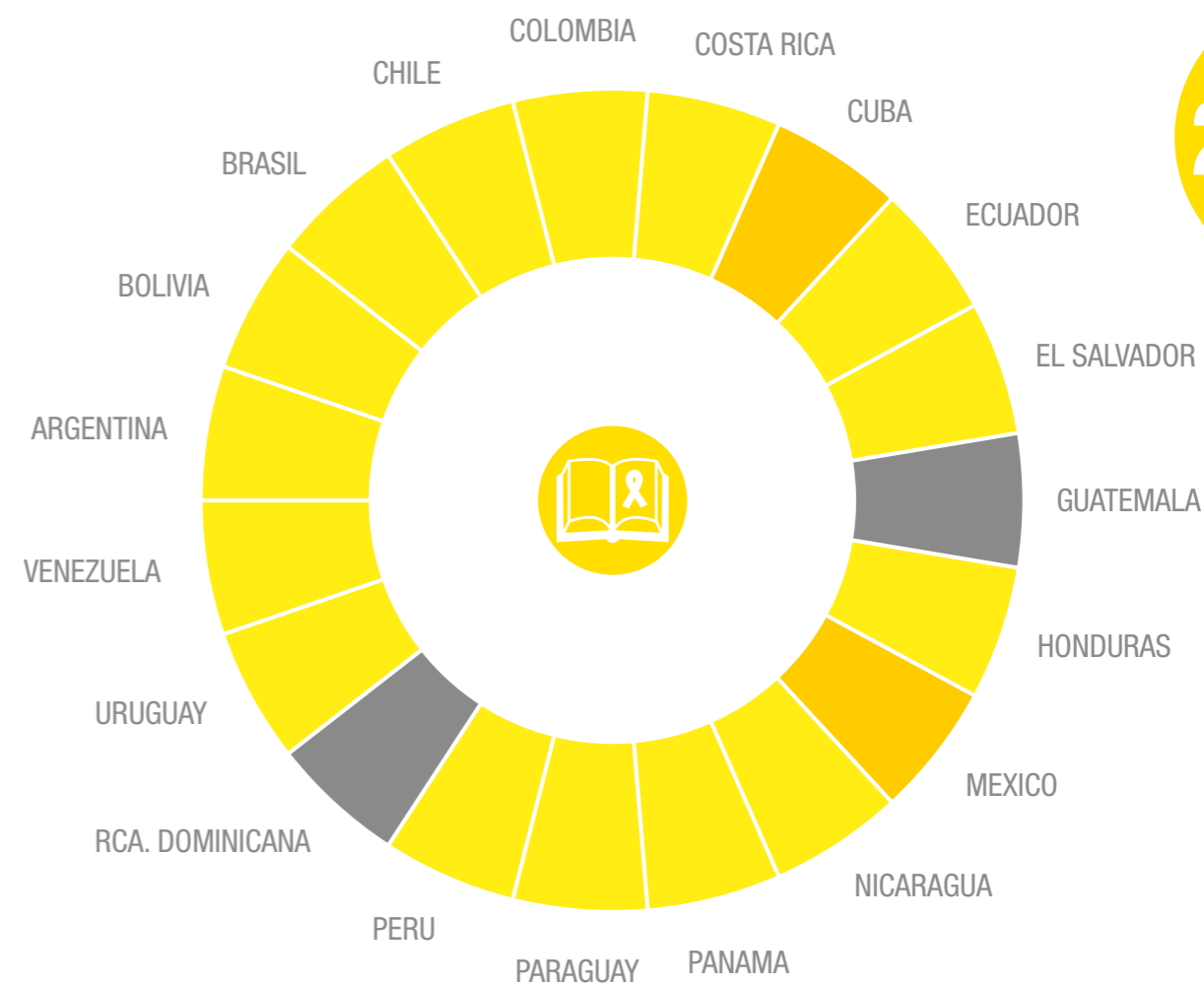
Por otra parte el volumen del esfuerzo es muy dispar entre países, lo cual requiere una mirada más detallada.



¿SE HAN REALIZADO ESTUDIOS DE PREVALENCIA DE VIH EN GBTH EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS?

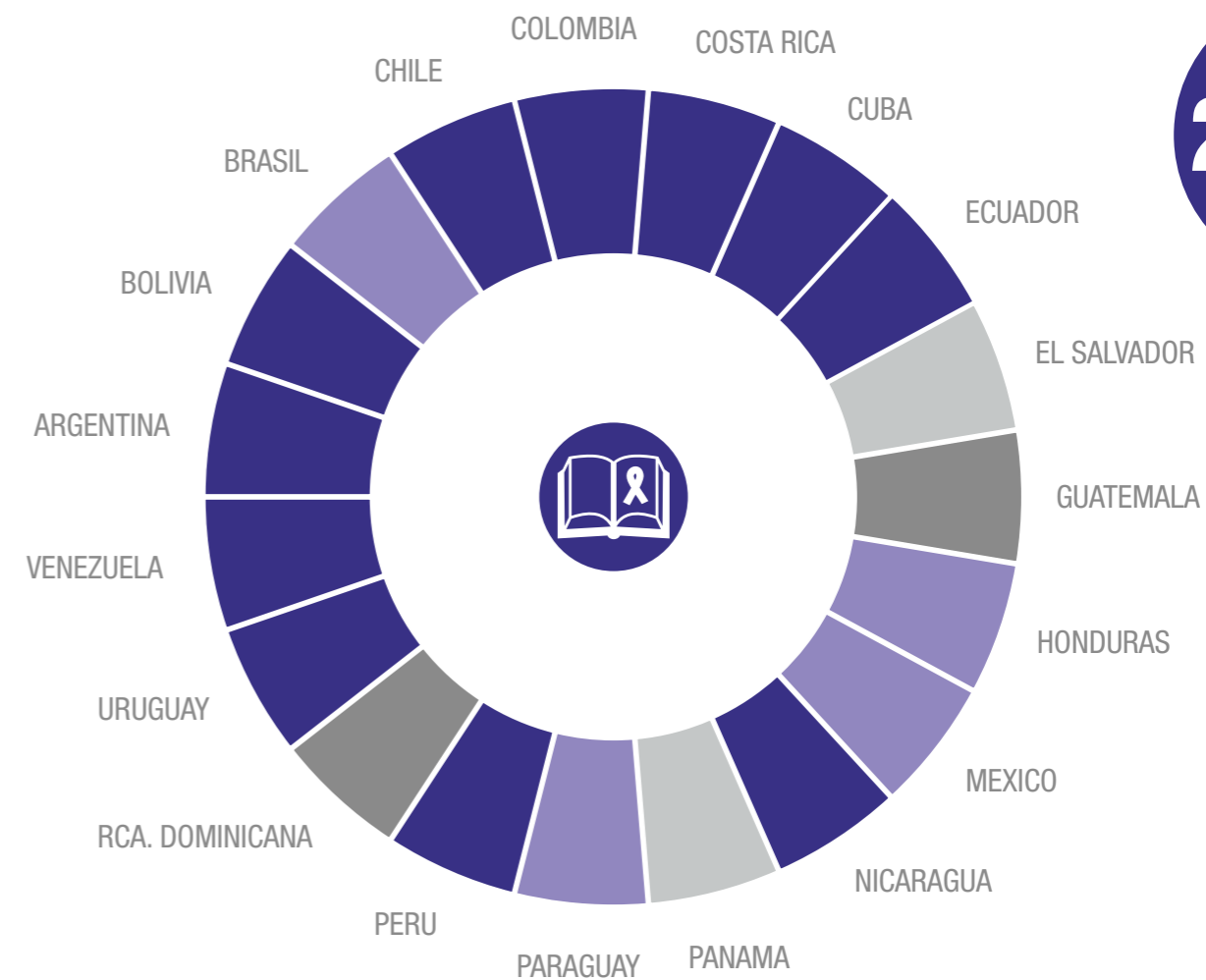
En el presente indicador, se pretende monitorear la realización y alcance de estudios de prevalencia de VIH en GBTH en los últimos 5 años. Exceptuando en Guatemala y en República Dominicana, todos los países han realizado estudios.

Con respecto a la cobertura, sólo México y Cuba reportan que sus estudios cubren la totalidad del territorio, el resto sólo son estudios parciales, lo cual atenta contra un seguimiento profundo, lo cuales necesario para medir la efectividad de las acciones de prevención implementadas.



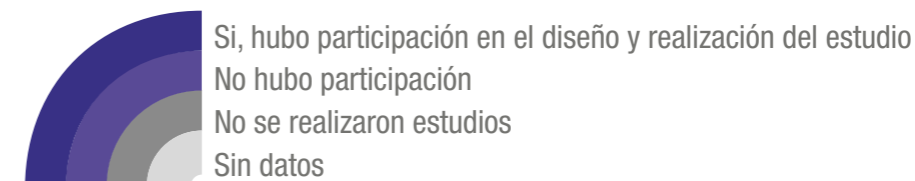
Si, y son de cobertura nacional
 Si, pero sólo cubren algunas ciudades
 No se han realizado estudios

¿PARTICIPÓ LA SOCIEDAD CIVIL EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PREVALENCIA DE VIH EN GBTH?



En cuatro de los países de la región donde se realizaron estudios no contó con la participación de la Sociedad Civil para su diseño y realización (México, Honduras, Brasil y Paraguay), en tanto que en el resto, las organizaciones participaron.

Es importante incidir para lograr la participación de las OBC en el diseño y realización del estudio, ya que al conocer a fondo a las poblaciones, permite la realización de estudios más representativos y veraces.

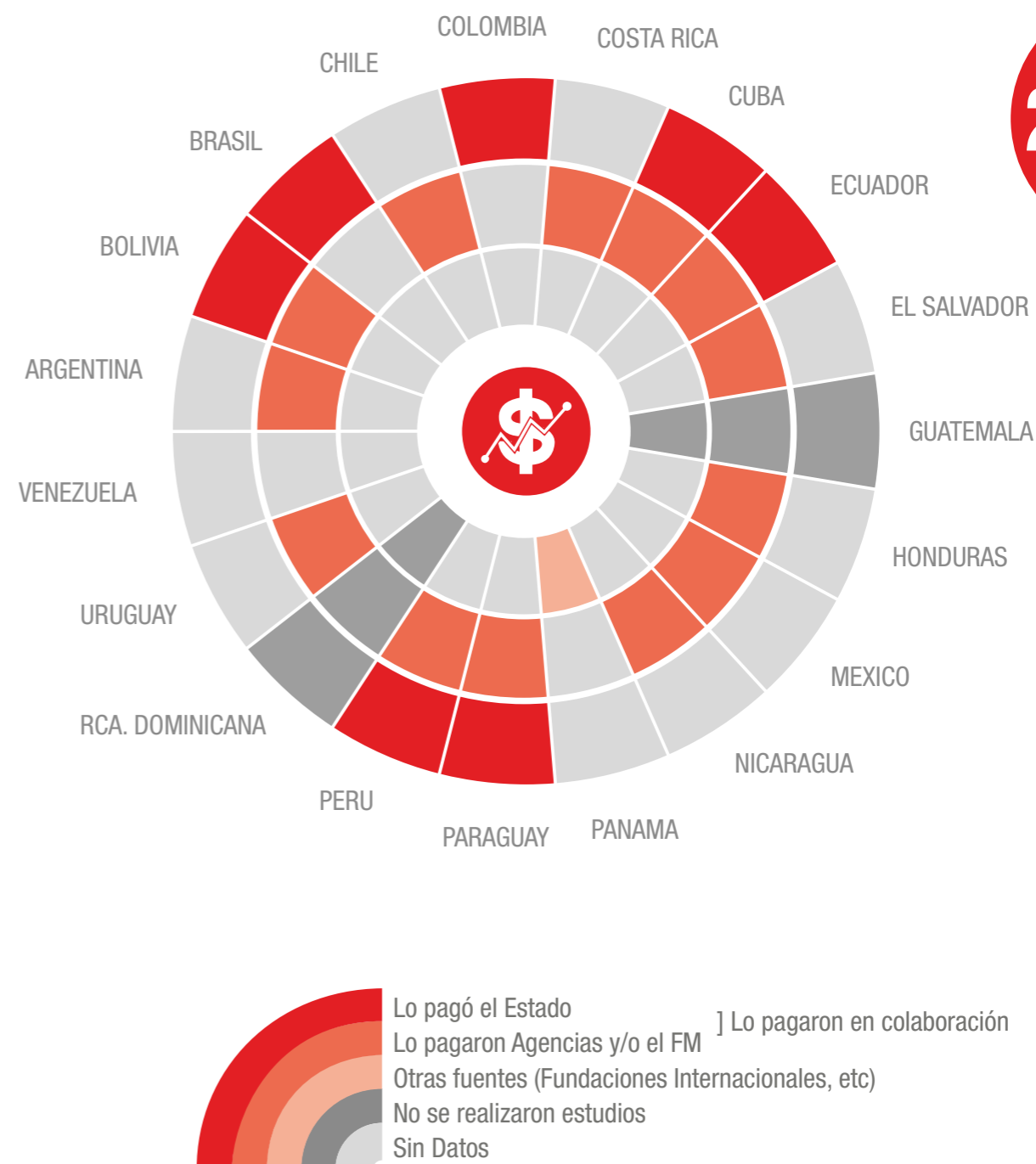


¿CÓMO SE OBTUVO EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE PREVALENCIA DE VIH EN GBTH?

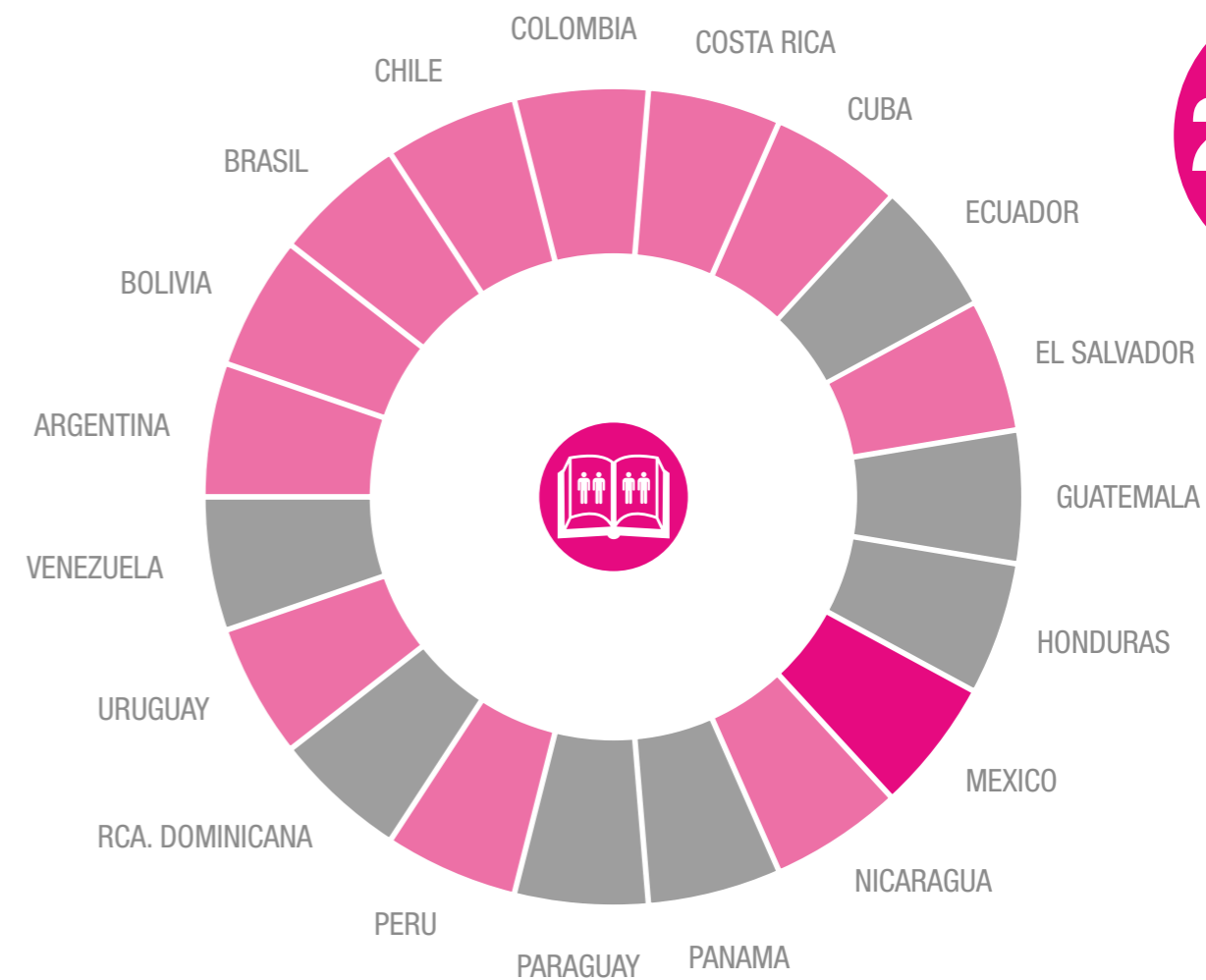
Los datos relevados muestran en este indicador un comportamiento muy dispar en relación al comportamiento del Estado. Sólo en siete países los gobiernos colaboraron económicamente en la realización de estudios de prevalencia de VIH en GBH.

Las agencias del sistema de Naciones Unidas y el Fondo Mundial aportaron parte o el total de los fondos en 14 países, lo cual muestra un problema en tanto los Estados no están asumiendo su responsabilidad en el tema.

En un único caso, Panamá, los fondos provinieron de otras fuentes.



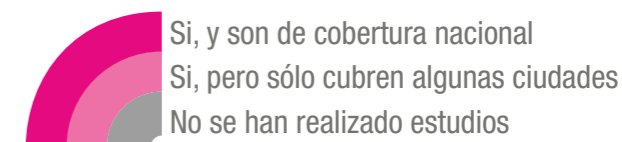
¿SE HAN REALIZADO ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN GBTH EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS?



25

En este indicador, se pretende monitorear la realización y alcance de estudios de comportamiento de la población GBTH, para poder diseñar mejores acciones de prevención del VIH. Llama la atención que aun las coberturas son pequeñas, por lo tanto pone la tarea que los mismos se amplíen y profundicen.

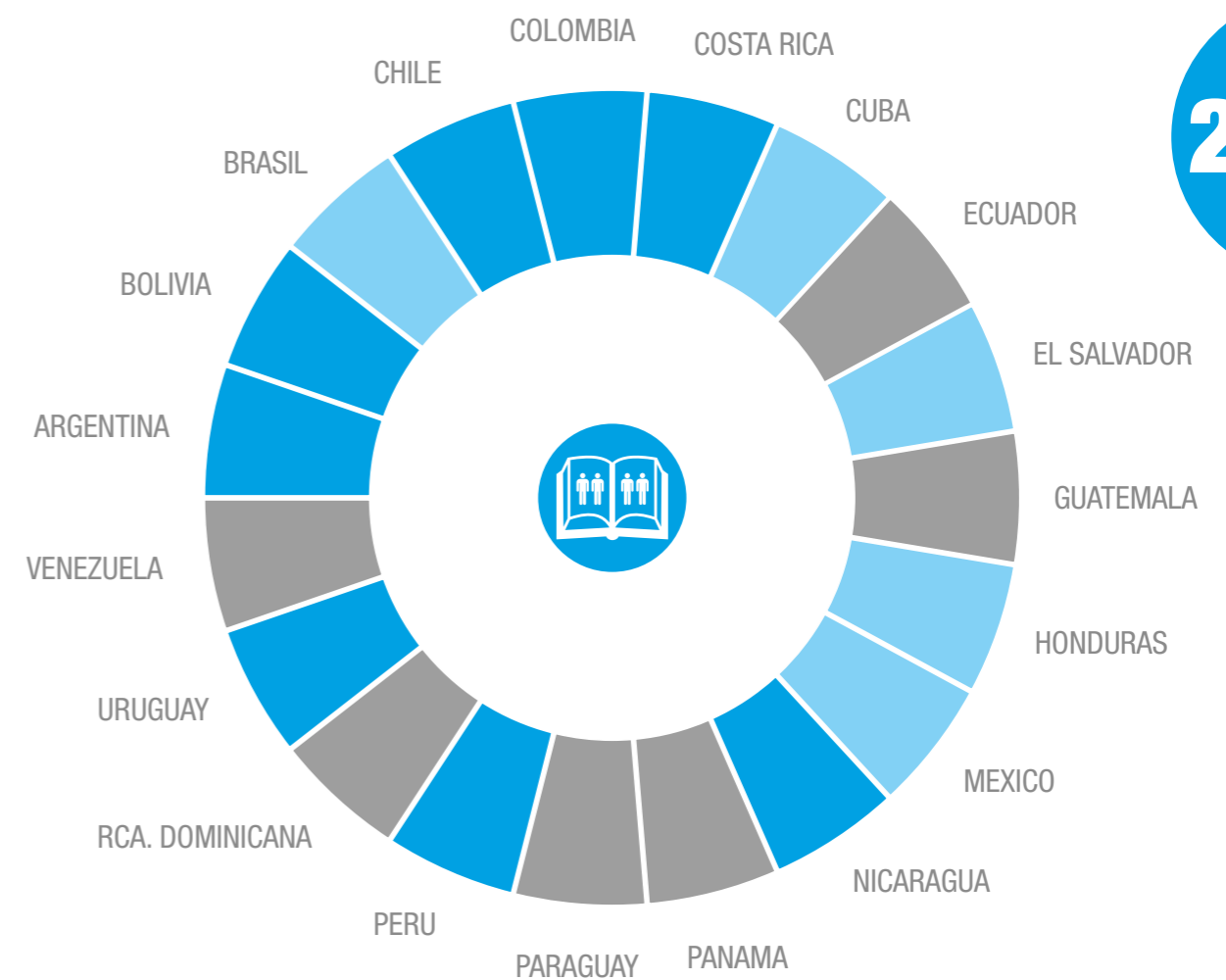
En siete países no se han realizado estudios durante 2010 y 2011, en el caso de Ecuador está actualmente uno en fase de diseño.



¿PARTICIPÓ LA SOCIEDAD CIVIL EN LA REALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE COMPORTAMIENTO DE LA POBLACIÓN GBTH?

En cinco de los países de la región donde se realizaron estudios no contó con la participación de la Sociedad Civil para su diseño y realización, en tanto que en los ocho restantes, las organizaciones participaron.

Como mencionábamos en el indicador 23, es importante incidir para lograr la participación de las OBC en el diseño y realización de los estudios, ya que al conocer a fondo a las poblaciones, permite la realización de estudios más representativos y veraces.



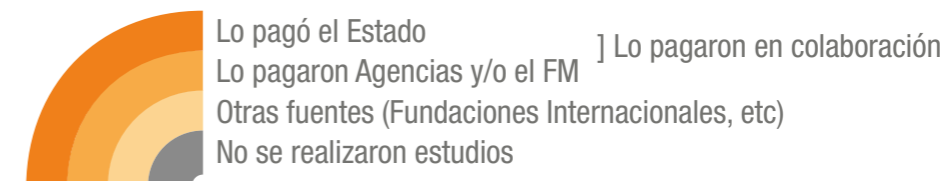
Si, hubo participación en el diseño y realización del estudio
No hubo participación
No se realizó estudio

¿CÓMO SE OBTUVO EL FINANCIAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE COMPORTAMIENTO EN POBLACIÓN GBTH?

Con un comportamiento similar al indicador 24, los datos relevados muestran en este indicador un comportamiento muy dispar en relación al comportamiento del Estado. En este mapa, se muestra que sólo en cinco países los gobiernos colaboraron económicamente en la realización de estudios de prevalencia de VIH en GBTH.

Si las agencias del sistema de Naciones Unidas y el Fondo Mundial aportaron parte o el total de los fondos en once países.

En un único caso, Colombia, los fondos provinieron de otras fuentes.



RECOMENDACIONES

Si bien existen avances importantes en algunos países, como los casos exitosos de Argentina y México DF con la aprobación del matrimonio igualitario, o que haya a nivel nacional Unión Civil en Brasil, Colombia, Ecuador y Uruguay, aún falta asegurar la igualdad en la región. El beneficio que se obtiene para nuestra población es enorme, como el de disminuir la homofobia en la sociedad, y hasta el control de la epidemia del VIH. Esto solo se va a lograr a través de la incidencia política, con campañas de concientización de la población y los tomadores de decisiones.

En la lucha contra los crímenes de odio, los estados deben asegurar leyes que penalicen estos delitos en forma agravada. Sin embargo, esto no es suficiente, y se deben crear organismos dentro de la estructura estatal que combata todas las formas de la discriminación con acciones y campañas de prevención masivas. También, trabajando en las escuelas previniendo el bullying y en los servicios de salud concientizando al personal sobre el trato a las personas LGBT.

Los estados deben abrir líneas de financiación de proyectos de OSC en prevención específica de de la discriminación por orientación sexual e identidad de género.

Debemos asegurar que las ideas discriminatorias no se propaguen en la sociedad, capacitando específicamente a los comunicadores sociales y periodistas. También se debe contemplar dentro de las leyes antidiscriminatorias las penalizaciones a las cadenas de medios por propagar ideologías o comportamientos discriminatorios.

En las Sesiones del UNGASS, los Estados deben integrar en sus delegaciones oficiales a representantes GBTH.

Los programas nacionales de VIH y sida deben especificar claramente los fondos invertidos por sub-población, tanto en atención, tratamiento y prevención.

Es importante que los programas nacionales reconozcan la importancia de nuestra población en

la transmisión y expansión de la epidemia, y la necesidad de invertir en campañas de prevención, tanto en forma directa como en colaboración con OSC.

Para abordar la epidemia, es necesario contar con datos fiables. Los estudios de prevalencia y de comportamiento deben ser realizados con frecuencias establecidas y con fondos nacionales. Su realización no debe estar atada a la disponibilidad de fondos y la buena voluntad de las agencias internacionales.

Para la realización de cualquier estudio en nuestra población, es importante realizar el trabajo en forma conjunta con las Organizaciones de la Sociedad Civil, que asegurará tener una mejor metodología y por ende resultados más fiables.

Por último, se requiere financiación por parte de los estados y la cooperación internacional para las campañas de Incidencia Política, que ayudará a cumplimentar las recomendaciones anteriores.



Asociación para la Salud
Integral y Ciudadanía de
América Latina y el Caribe
www.asical.org

MIEMBROS



REDES COLABORADORAS





**Asociación para la Salud Integral
y Ciudadanía de América Latina y el Caribe**
www.asical.org